



UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA®



Revista de ciencias policiales y seguridad de UFP

Año XXXV Núm. 110



Revista de la Unión Federal de Policía. 35 años analizando la actualidad policial y la seguridad

CADA VEZ QUE
TE EMBORRACHAS
TE VUELVES UN
POCO MAS TONTO.



#CampanaFAD



fad.es 900 16 15 15

-EL ABUSO DE ALCOHOL AFECTA A TU CEREBRO-





**Revista de ciencias policiales y seguridad de
Unión Federal de Policía (UFP) ®**

Fundada en 1990

Tercera época. Año XXXV. Nº 110. 2025

Edición, dirección y administración

Unión Federal de Policía (UFP)

Comité Ejecutivo Federal

Plaza de Carabanchel, 5

Complejo de Policía Nacional

28025 Madrid. Tel: 915258511

ufp@ufpol.org www.ufpol.org

Departamento de publicidad

Empresa concesionaria nacional

Sección de comunicación y cobros publicitarios, S.L.

CIF: B-87920765. Calle Luis I, núm. 80, 3º planta.

28031 Madrid. Tel: 900 377 549 - 636742025

revistaufp@secciondecomunicacion.es

direccion@secciondecomunicacion.es

Fotografía

UFP, Estudio Roberdc, Felipe Ferreras, agencias,

Ministerio del Interior, DGP y Sociedad Científica

Española de Criminología

Registro patentes y marcas

"UFP. Unión Federal de Policía" es marca registrada

legalmente por la entidad Unión Federal de Policía

Depósito Legal

M-28411-1992

ISSN 2792-7881 (Papel)

ISSN 2792-7889 (En línea)

Diseño y maquetación

Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.

Impresión

Imprenta Gráficas CRM, S.L. Madrid

Sumario

• Cuando los niños quieren ser narcos como sus ídolos, por Ricardo Magaz.....	4
• Ética sin testigos, por Juan Enrique Soto.....	10
• Maquis y ETA, analogías y diferencias, por Miguel Jarque.....	14
• DANA: cuando la humanidad tiene nombres, por Olga Maeso.....	18
• Acceso a los datos bancarios, por José Manuel Estébanez.....	22
• Sociedad Científica Española de Criminología.....	27
• Secuestro de Ortega Lara, por Martín Villamediana.....	28
• Nuevas tecnologías para patrullaje, por José Román del Álamo.....	34
• Los delitos siempre estarán con nosotros, por Manuel Avilés.....	38
• Incendios forestales en España: una tragedia, por Ángel Cillán.....	42
• El peligro de los "gurús", por José Carlos Fuertes.....	46
• La Regla Tueller: una distancia que salva vidas, por Carlos Quero.....	50
• El Cuerpo de Orden Público, por Martín Turrado Vidal.....	54
• Detrás del crimen.....	58
• La importancia de lo militar, por Arturo Pereira.....	62
• Racionalidad y uso de armas de fuego, por Manuel Fuentes.....	66
• Asaltos multitudinarios: <i>smasch and grab</i> , por Lucio Toval..	70
• Romasanta, primer asesino en serie español, por Francisco Presa.....	74
• Literatura y terrorismo, por Alejandro M. Gallo.....	78
• Portadas revista UFP: 35 aniversario.....	83
• El último tipo duro, por Jack D. Miller.....	84
• Policías por siempre, Arturo Germán Carvajal.....	88
• Lo que esconde el permiso de conducir, por Isaac Llorente.	92
• Una del Oeste: el Sheriff (I), por Trinidad Guzmán y Jaime Osorio.....	96
• Violencia vicaria, por Juan M. Macías Bernal.....	98
• Curso de experto en crimen organizado transnacional y seguridad.....	102
• Revista UFP: 35 años analizando la actualidad policial y la seguridad, por José Antonio Serrano.....	106

EDICIÓN. La revista Unión Federal de Policía es una publicación periódica y plural, de ámbito nacional, del sindicato Unión Federal de Policía (UFP), de la Policía Nacional, inscrito con el número 39 en el Registro Especial de la DGP. La revista respeta la libertad de opinión de los autores, y no tiene por qué compartir o refrendar opiniones y datos de los firmantes.

ARTÍCULOS. Como revista de ciencias policiales, seguridad y otros ámbitos de interés en la materia, los artículos publicados han pasado el escrutinio de *revisión por pares* como método para evaluar su calidad y rigor profesional.

PUBLICIDAD. El Departamento de publicidad de la revista Unión Federal de Policía está concedido en exclusiva a la compañía *Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.*, titular del CIF: B-87920765. Las gestiones sobre publicidad deben realizarse con esta empresa concesionaria nacional. Los agentes publicitarios, de telemarketing o comerciales pertenecen en exclusiva a dicha sociedad, no siendo funcionarios de policía ni miembros de UFP.

SE CONCEDE PERMISO DE REPRODUCCIÓN. Todo escrito o artículo publicado pertenece a la humanidad, respetando la ley. En consecuencia, se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no venales, de cualquiera de las partes del contenido literario de esta revista; sólo se exige indicar con claridad su origen, autor y titular del copyright.



CUANDO LOS NIÑOS QUIEREN SER NARCOS COMO SUS ÍDOLOS

- La imagen de triunfo rápido y poco esfuerzo seduce a las nuevas generaciones sin referentes positivos
- Muchos chavales dicen cuando les preguntan que quieren ser narcos "Para tener dinero y ser importantes"

Ojalá se tratara de una broma. O de un titular para llamar la atención del lector sin importar demasiado la solidez del contenido. Pero no. Es real. Y, en efecto, ocurre en España. Podía ser en

otras latitudes, pero es aquí, en casa. Fundamentalmente en los municipios que componen el **Campo de Gibraltar** y las franjas limítrofes bañadas ya por el Atlántico hasta Huelva.



En la imagen, el profesor y ensayista Ricardo Magaz, autor del artículo

Narcoescuela

Muchos niños, allí, dicen sin complejos cuando les preguntan que quieren ser narcos, como sus mayores: “Para tener dinero y ser alguien”. La **narcoescuela** es la nueva educación que cautiva a los chavales que imitan a sus ídolos del barrio.

Hace varios años que las bandas, los cárteles y otras mafias están convirtiendo la zona en una **narcoregión** al estilo **Pablo Escobar**. Solo un necio o un encubridor sería capaz de negar tal certeza ante un submarino apresado con seis toneladas de cocaína cerca del Guadalquivir.

En aguas del golfo de Cádiz y en el llamado mar de Alborán mandan las lanchas de los narcos y la **ley del más fuerte**, pese a los esfuerzos policiales con su falta de medios. Los quince kilómetros del Estrecho de Gibraltar que separan Marruecos de la península son una autopista

“En aguas del golfo de Cádiz y en el mar de Alborán mandan las lanchas de los narcos y la ley del más fuerte”



Coche de la Policía Nacional volcado por la acometida de varios vehículos de narcotraficantes en el Campo de Gibraltar

para las embarcaciones ultrarrápidas del hachís y la cocaína de lo que ya se califica por su internacionalización como “crimen sin fronteras”.

Impunidad

Así están las cosas desde hace tiempo. Y, como nada es por azar, empeoran a marchas forzadas. La ley de Murphy en estado puro.

Uno de los factores más importantes en este tema es la percepción de impunidad que reina en la vida cotidiana entre los traficantes y sus acólitos, amén de la **ley del silencio**. Los jóvenes conocen a personas cercanas -familiares, amigos, vecinos- que participan en actividades relacionadas con el trá-

fico de hachís y de cocaína. Esa proximidad hace que al narco no se le vea como un criminal lejano sino como alguien real con el que se pueden identificar sin ser censurados. En muchos casos, muchísimos, se percibe a los narcos como valientes aventureros que saben aprovechar la oportunidad de dinero fácil. Lo que podríamos denominar como **romantización del delito**. No hay conciencia del mal causado.

Escasez de recursos

Paralelamente, la debilidad institucional y la corrupción son factores clave. La escasez de recursos para las fuerzas policiales es palpable. El Ministerio del Interior disolvió inexplicablemente el OCON-Sur, organismo

de coordinación de operaciones contra el narcotráfico del Estrecho que tan buenos resultados arrojaba. Por otro lado, las amenazas de muerte a los agentes y sus familias son diarias. El principio de autoridad está a los pies de los caballos.

Consumo libre

La última de la Secretaría de Estado de Seguridad ha sido la **Instrucción 7/2025** donde establece el nuevo protocolo de actuación policial, para todo el país, ordenando no denunciar al consumidor o tenedor de drogas en vehículos particulares estacionados, aunque se encuentren aparcados a la puerta de un colegio o de una comisaría.

El mismo colegio, verbi gracia, que cualquiera de esos niños y adolescentes que en las encuestas al inicio del curso contestan sin problema a los

“Muchos jóvenes de estos lugares admiran sin disimulo a los narcos. Los ven como símbolos de éxito”



Narcolancha sobre la embarcación de la Guardia Civil después de haberla embestido en la bahía de Algeciras



Portada del libro “España negra: crimen sin fronteras y narcotráfico”, donde se pone de manifiesto la situación geoestratégica de la Península Ibérica con respecto al tráfico de drogas y la criminalidad organizada transnacional

profesores y a quien quiera oírles que de mayores “*quieren hacerse narcos para tener dinero y ser alguien*”.

Un dinero que la elocuencia de las cifras pone brutalmente negro sobre blanco.

Ganancias de vértigo y corrupción

Según el grado de pureza, se puede comprar en origen, allende los mares, un kilo de **cocaína** por 2.000 euros. Si echamos cuentas por tonelada despachada a cincuenta euros el gramo callejero en España, alcanza el vértigo de, efectivamente, ¡cincuenta millones! La calculadora no falla.

Algo parecido ocurre con el **hachís** de Marruecos, el mayor productor del mundo a escasos quince kilómetros de la Península Ibérica. Un kilo apenas vale 1.500 euros en la cordillera del Rif. Si seguimos con la cuenta de la vieja a razón de seis euros el gramo expedido al menudeo en cualquier esquina de nuestras ciudades, la cifra asusta. Solo hay que multiplicar el millón de gramos de una tonelada por seis.

Verdaderamente, el nivel de corrupción que pueden alcanzar los números espanta.



En la imagen superior, un narcosubmarino apresado en 2019 por la Policía Nacional con tres toneladas de cocaína en la Operación Marea Negra, actualmente expuesto en la Escuela Nacional de Policía. En la foto inferior, otro narcosubmarino, de mayor tamaño, aprehendido en marzo de 2025 por la Guardia Civil cuando se dirigía con seis toneladas de cocaína hacia el río Guadalquivir

Símbolos de éxito

Con todo, muchos jóvenes de estos lugares admiran sin disimulo a los narcos. Los ven como símbolos de éxito. La normalización del narcotráfico en el día a día hace que parezca algo cotidiano y aceptado. Esta realidad social crea el caldo de cultivo perfecto para que los

“Uno de los factores más importantes es la percepción de impunidad entre los traficantes y sus acólitos”

“La proximidad hace que al narco no se le vea como un criminal lejano sino como alguien real con el que se pueden identificar sin ser censurados”

chicos aspiren a seguir ese camino. Los narcos presumen de coches caros, de ropa de marca, de Rolex en la muñeca, de casoplones, de oro al cuello, de popularidad..., sin ni siquiera haber terminado la ESO. Incluso cuelgan en redes sociales sus correrías. De tal modo, la imagen de triunfo rápido y poco esfuerzo seduce a las nuevas generaciones sin referentes positivos.

El poder y el dinero mandan; cuando los niños sueñan con ser narcos en vez de médicos o ingenieros, estamos camino del abismo.

(*) Ricardo Magaz es miembro de la Policía Nacional (sgda/act) y profesor de Fenomenología Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Autor de ensayos y narrativa, forma parte de la junta directiva de la Sociedad Científica Española de Criminología.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

200 POLICIA NACIONAL

CONTRA EL
NARCOTRÁFICO

COLABORA

Escríbenos a

antidroga@policia.es



ÉTICA SIN TESTIGOS: DEL LABORATORIO AL HORROR REAL

Cuando tratamos con el mal, se requiere una humildad que la ciencia, a veces, olvida

Los laboratorios de psicología moral nos invitan a decidir entre dos males. El ya clásico **dilema del tranvía** es una escena precisa: un vagón sin control se dirige hacia cinco personas atadas a las vías, pero si acciono una palanca, cambiará de dirección y matará solo a una. ¿Qué harías?

La mente moral

El experimento es limpio, acotado, casi quirúrgico. Na-

die muere realmente. El entorno es controlado. El sujeto actúa desde una posición segura, sin consecuencias reales, sin historia. Y sin embargo, a menudo los resultados de este tipo de experimentos se utilizan para hablar de «la mente moral», de cómo «los humanos» juzgamos el bien y el mal. Se construyen modelos teóricos, se elaboran hipótesis evolutivas, se diseñan políticas públicas y hasta se imparten cursos sobre la base de estas pruebas.



En la imagen, el inspector jefe (sgda/ac) y profesor Juan Enrique Soto, autor del artículo

Pero la vida moral no ocurre en laboratorios. No se presenta como una ecuación de costo-be-

neficio ni se desarrolla en espacios de neutralidad emocional. La vida moral real está contaminada por la historia, por el miedo, por la pérdida y por la carne.

Mandar a la muerte

Pienso en los *Judenräte*, los Consejos Judíos obligados por el régimen nazi a organizar las deportaciones de su propia comunidad. No como elección voluntaria, sino como chantaje sistemático: si no colaboraban, otros tomarían su lugar y todo sería aún peor. Elegir a quién deportar para salvar al resto no era una posibilidad teórica, era una orden que llegaba con la amenaza directa del exterminio total.

¿Qué tipo de modelo puede captar esa dimensión? ¿Qué experimento puede reproducir el terror de tener que firmar una lista sabiendo que estás mandando personas —a veces conocidos, a veces amigos— a la muerte?

**“La vida moral
no ocurre en
laboratorios”**



El mal o la maldad es una condición negativa atribuida al ser humano que indica la ausencia de moral, bondad, caridad o afecto natural por su entorno y quienes le rodean. En la imagen, fotograma de Hannibal Lecter en “El silencio de los corderos”



Juan Enrique Soto, en el centro de la imagen, fue el creador de la Sección de Análisis de Conducta de la Policía Nacional y del Método VERA de elaboración de Perfiles psicológicos de agresores desconocidos

Violencia epistémica

Y sin embargo, muchos discursos sobre la moral humana —especialmente desde la psicología social— proceden como si fuera legítimo extraer conclusiones ge-

nerales a partir de esos dilemas diseñados en entornos artificiales. Se comparan elecciones realizadas en condiciones de estabilidad con actos decididos bajo un régimen de terror. Se evalúan comportamientos sin tener en

cuenta ni el poder ni la historia. Y en el fondo, lo que se perpetúa es una forma de violencia epistémica: mirar el sufrimiento humano desde arriba, reducirlo a datos, abstraerlo sin temblar.

Ciencia y humildad

Esto no significa que los experimentos no sean útiles. Al contrario, nos ofrecen aproximaciones a los procesos psicológicos. Es innegable. Pero sí significa que necesitamos **prudencia científica**. Que no todo lo observable se puede generalizar. Que el contexto no es decorado, sino sustancia. Y que, cuando tratamos con el mal —con el verdadero mal, el que atraviesa la carne, la conciencia y la historia—, se requiere una humildad que la ciencia, a veces, olvida.

Injusticia

Quizá la ética no consista en elegir entre dos males desde un lugar seguro, sino en reconocer que, muchas veces, no hay una elección justa posible. Y en ese reconocimiento, aparece la verdadera humanidad: no la del que decide correctamente, sino la del que sufre por no tener cómo hacerlo.

Este texto no busca dar lecciones. Quién soy yo para



“Vivir en el asombro” es el último libro de Juan Enrique Soto. En él cuenta su recorrido como analista de conducta criminal y los procedimientos y técnicas que aplica para resolverlos



Juan Enrique Soto es entrevistado en el programa La Revuelta de TVE

darlas. Solo pretende recordar que juzgar sin conocer las circunstancias concretas de los otros es una forma muy sutil —y aceptable socialmente— de injusticia.

(*) Juan Enrique Soto es inspector jefe del CNP (sgda/ac). Actualmente ejerce como Coordinador Académico del Máster Universitario en Investigación Criminal de la UNIR. Es autor, asimismo, del blog www.analistadeconducta-criminal.wordpress.com

MAQUIS Y ETA, ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS

Francia fue importante en la lucha del maquis español como posteriormente lo fue con ETA

Después de investigar para la publicación de mi libro *"Supervivencias en tiempos de maquis"* y haber luchado en primera línea contra el terrorismo durante más de 20 años, expongo ahora algunas conclusiones al respecto.

* Por Miguel Jarque

En junio de 1952, "Chaval" dirigió a los últimos 17 maquis del antiguo AGLA (Agrupación Guerrillera del Levante y Aragón) desde el Maestrazgo turolense hasta remontar los Pirineos y alcanzar Francia. Fue una travesía de 15 caminatas nocturnas, eludiendo múltiples apostaderos de la Guardia Civil. Algunos vivieron refugiados en Francia, la mayoría fueron acogidos en Praga.

El 7 de junio de 1968, 16 años después del fin del AGLA, ETA realiza su primer atentado. El último en suelo español fue el 30 de julio del 2009 y en Francia el 16 de marzo del 2010.

La importancia de Francia

Francia fue importante en la lucha del maquis español

como después lo fue con ETA. Primero, alianza o permisividad, hasta que el ruido de las armas perturbó a los franceses. Los maquis españoles, soldados republicanos que lucharon y vencieron a los nazis, fueron aclamados como héroes de la resistencia y años después represaliados. ETA en sus inicios fue ignorada en su territorio, **incluso sirvió de santuario**, hasta que las acciones del GAL provocaron la ayuda a España.

Una diferencia esencial fue el lugar de ocultación. Los maquis actuaron y se escondieron

"ETA en sus inicios fue ignorada en Francia, incluso le sirvió de santuario"



En la imagen, Miguel Jarque, autor del artículo

básicamente en las montañas; concordante a su raíz etimológica al referirse al monte mediterráneo abrupto de difícil acceso. Por el contrario, la mayoría de terroristas, excepto algunos casos como el *Exército Guerrilheiro*, se camuflaron en los núcleos urbanos, esto dificultó su derrota.

Estrategias

La finalidad del maquis fue luchar contra la dictadura para reinstalar la República y devolver la voz al pueblo. En ese objetivo también apuntó el GRAPO. Por el contrario, el objetivo principal de ETA fue conseguir la independencia de Euzkadi. Ese mismo objetivo con matices también lo persiguieron *El Ejército Guerrillero do Povo Galego*, *Terra Lliure* y El Movimiento por la Autodeterminación de Canarias.

Las tácticas de financiación fueron similares: impuesto revolucionario, atracos y secuestros. Los que hicieron los maquis fueron tipo exprés, al no disponer de infraestructura idónea; en cambio ellos ocupaban y saqueaban pueblos durante unas horas. Propagaron sus reivindicaciones con pintadas, pasquines y publicaciones periódicas. Las acciones principales iban contra las fuerzas de seguridad, militares, autori-



En la imagen, Miguel Jarque, autor del artículo



Desde 1958, año en que se fundó ETA, la banda perpetró 3.000 actos terroristas en todo el territorio nacional y asesinó a 853 personas.

“Las tácticas de financiación del maquis y de ETA fueron similares: impuesto revolucionario, atracos y secuestros”

dades, personas relevantes e instalaciones.

Diferencias

ETA efectuó infinidad de atentados mediante trampas inhumanas, imitando a las escasas que ya habían practicado los maquis. Ellos intentaron

convencer a obreros y campesinado para que se alzaran contra el franquismo. Se consideraron guerrilleros populares, mientras que los etarras se denominaron “soldados de la patria vasca”.

Ambas organizaciones mantuvieron estructuras herméticas

con disciplina militar. Se diversifican en comandos o grupos estancos con enlaces dirigidos por un estado mayor o cúpula refugiada en Francia. La comunicación se efectuó por estafetas o buzones. Se crean depósitos de alimentos, explosivos y armamento, al que los etarras denominaron zulos.

Disciplina

Los maquis ejecutaron a múltiples de sus desertores, delatores y a los dudosos como, **Delicado, Pepito el Gafas o Pedro**. ETA lo hizo en menor proporción: **"Pertus", "Yoyes"**...

Los maquis pretendieron el apoyo de los países occidentales a partir de 1944 en el anunciado fin de la II Guerra Mundial. ETA también buscó internacionalizar el conflicto aliándose con el IRA, Argelia y Euskadi o Sur de Francia.

La lucha de los maquis fue de más a menos intensidad; les

"Los maquis actuaron y se escondieron en las montañas; los terroristas mayoritariamente en núcleos urbanos"



Supervivencias en tiempos de maquis es una obra de recreación basada en hechos, fechas, lugares y personajes reales, del escritor Miguel Jarque



Los maquis, la guerrilla antifranquista, se resguardaban en cuevas porque ofrecían un refugio natural, difícil de alcanzar por la Guardia Civil

falló apoyo externo que escaseó en el medio rural. ETA fue de menos a más; elevó su intensidad hasta que su barbarie movilizó a gran parte de la sociedad.

Las tácticas del Estado

Así las cosas, se produjo el nombramiento del general de la Guardia Civil **Pizarro Cenjor** en agosto de 1947 como máxi-

“La finalidad del maquis fue luchar contra la dictadura”

mo coordinador de la zona. Legislación específica y fomentar la contraguerrilla que ya se habían experimentado en la **Guerra de los Diez años en Cuba de 1868** y contra el **bandolerismo andaluz en 1870**, incentivar grupos especiales policiales y unidades móviles de la GC.

Contra ETA también se legisló y se estableció entre otros el **Plan ZEN** de 1983 con el general **Sáenz de Santamaría**, intentando unificar la información de la Brigada Central, de la Guardia Civil, CESID y grupos tácticos como GEO, Reservas Generales, TEDAX, UEI, GAR...

Resultados

El PCE esperó 33 años para legalizar otra vez el partido y participar en la vida política. Los maquis ejercieron una lucha plena de sacrificios, fueron silenciados y recuerdan el romanticismo épico de antaño.

ETA fue obteniendo rédito político durante sus 50 años de existencia, con **850 perso-**



Además de 853 asesinatos, ETA dejó 1.635 huérfanos, secuestró a 79 víctimas, extorsionó a 10.000 empresarios y arrojó por amenazas o miedo a cerca de 100.000 personas del País Vasco al exilio



Miguel Jarque, a la izquierda, en su etapa de GEO, durante una vista de los reyes a su base en los años 80

nas asesinadas; sus formaciones afines penetraron en alcaldías, en el gobierno de la autonomía y actualmente son clave para el sostenimiento del Gobierno de España. Y acaso lo que para los miembros de las FFCCS resulte más lacerante: sus terroristas son constan-

temente homenajeados, incluso en espacios públicos.

(*) Miguel Jarque es inspector de Policía Nacional (jubilado). Fue GEO y miembro de la Comisaría General de Información. Es autor de los libros *Supervivencias de un GEO* y *Supervivencias en tiempos de Maquis*

DANA: CUANDO LA HUMANIDAD TIENE NOMBRES

Hacer visible la bondad no es presumir, es sembrar humanidad

Todavía recuerdo perfectamente la tragedia de Valencia. Las imágenes en televisión, las lágrimas y esa impotencia desgarradora de no poder estar allí, de querer ayudar y no encontrar el modo. Lo intentamos todo: mover contactos, buscar opciones, organizarnos. Pero no era posible.

Dolor

El dolor por no llegar a tiempo se hizo aún más intenso cuando

leí el mensaje de Rose en el grupo de WhatsApp.

Rose estaba angustiada. Sus padres, Eduardo y Victoria, vivían en **Algemesí**. Personas mayores, con problemas de salud, atrapadas en un piso en mal estado, sin medios, sin salida. Con el miedo apretándoles el pecho. Sentí un nudo en la garganta. No podía quedarme de brazos cruzados. Tenía que hacer algo.



La autora del artículo, Olga Maeso, Mossa d'Esquadra y escritora. Actualmente, en excedencia corporativa, se dedica a la formación

Recordé que en uno de los grupos policiales en los que participo, varios compañeros estaban ayudando por cuenta propia. Escribí a Rose, le pedí toda la información y lancé un mensaje al grupo: **¿Hay alguien por esta zona? Necesitamos ayuda urgente.**

Respuesta

La respuesta llegó rápido. José, un policía local, me escribió por privado:

- Ya no estoy en la zona, pero dime, ¿en qué te puedo ayudar?
- Le conté la situación. Sin tuteos, sin excusas, sin condiciones, respondió con una firmeza que aún me emociona:
- Mañana mismo voy a por ellos. Iré con mi amigo Jesús, guardia civil. Los sacaremos de ahí. Y así fue. Pocas horas después, José me envió una foto. Había cargado su coche con alimentos. Si iba a rescatar a los padres de Rose, también



José y Jesús, miembros de las FFCCS, no dudaron en presentarse en Algemés, en su tiempo libre, para ayudar a las víctimas de la DANA



Varios agentes ayudan a una anciana en Catarroja

“Visibilizar lo bueno no le quita valor. Al contrario, lo potencia”

quería aprovechar para ayudar a otras familias necesitadas. **No solo salvaría vidas, también repartiría esperanza.**

Seis horas de trayecto. Seis horas de compromiso, de entrega, de humanidad. José y Jesús

llevaron a Eduardo y Victoria con su familia a Alicante.

Al ver la foto de sus caras de felicidad, me emocioné, **dos compañeros habían hecho posible el milagro.** Recuerdo repetir una y otra vez en el grupo de WhatsA-

pp policial: ¡Gracias, gracias, mil millones de gracias!

Porque no existen palabras suficientes para expresar la gratitud que se siente cuando alguien salva la vida a alguien.

Visibilizar

Dos compañeros, sin conocer a quienes ayudan, lo dan todo por ellos, movidos únicamente por la voluntad de hacer el bien. Días después, una compañera en ese mismo del grupo de WhatsApp compartió una imagen de alguien prestando ayuda y escribió: **“Nosotros también ayudamos, pero no lo hacemos visible”**.

Y entonces lo entendí. Muchas personas no comparten sus buenas acciones porque temen que, al hacerlo, parezca que buscan reconocimiento. Como si solo actuaran para que los demás lo vean. Pero no es así.

Visibilizar lo bueno no le quita valor. Al contrario, lo potencia.

“José y Jesús rescataron a Eduardo y Victoria en Algemés y los llevaron con su familia a Alicante”



Una tanqueta de la Policía Nacional despeja las calles de Paiporta



Voluntarios barren lodo en Alfafar

Compartir estas historias **inspira a otros a actuar**. Demuestra que sí se puede, que un gesto cuenta. Y cuando se enciende una chispa puede prender muchas más.

Humanidad

Hacer visible la bondad no es presumir, es sembrar más humanidad. Por eso hoy comparto esta historia en la **revista UFP**. Porque alguien, en algún lugar, leerá es-

tas líneas y sentirá que **también puede marcar la diferencia**. Porque las buenas acciones no deben caer en el olvido.

Y porque **José y Jesús** merecen que el mundo sepa que **existen héroes reales, de carne y hueso**, que hacen del mundo un lugar más humano. Un lugar mejor.

Gracias, compañeros. Gracias por tanto. Un fuerte abrazo.



ACCESO A LOS DATOS BANCARIOS POR PARTE DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

No habrá injerencia en el derecho a la intimidad en el caso en el que la policía acceda únicamente a los datos del número de cuenta y titularidad

Como recoge el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, las obligaciones de gestión de las entidades de pago incluyen lógica-

mente el acceso a las cuentas de sus clientes y el almacenamiento de datos para la prestación de sus servicios.

La obligación de secreto en relación a los datos almace-

nados no cubre los supuestos de ilicitud o fraude ni tampoco puede oponerse al deber de colaboración con las autoridades públicas en la investigación de delitos.



El juez sustituto José Manuel Estébanez, autor del artículo

Reserva

Nuestro Tribunal Constitucional, en su Sentencia número 173/2011, de 7 de noviembre, analizó la doctrina de ese Tribunal en relación con el **derecho a la intimidad del artículo 18.1** de la Constitución, citando numerosas resoluciones del mismo de las que se desprende la consideración de que **el derecho a la intimidad personal, en cuanto derivación de la dignidad de**

“Cuando los datos bancarios que se ceden no inciden en aspectos personales significativos, las condiciones de acceso pueden ser mucho más flexibles”

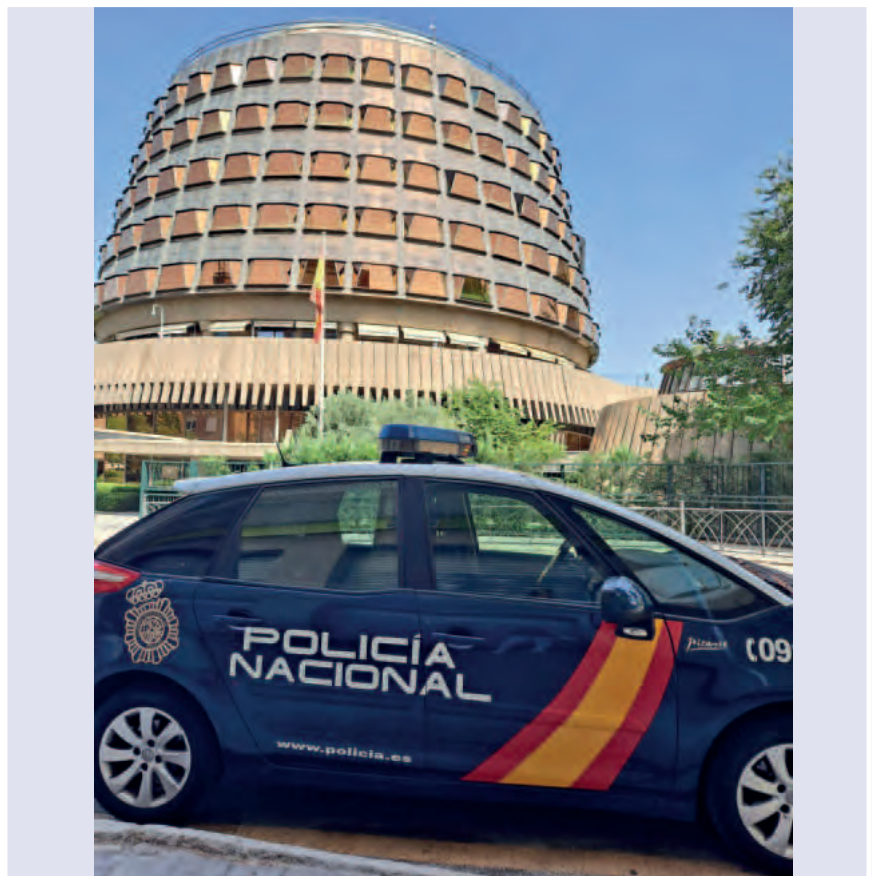
la persona (art. 10.1 CE), implica la existencia de un ámbito propio y reservado frente a la acción y el conocimiento de los demás, necesario, según las pautas de nuestra cultura, para mantener una calidad mínima de la vida humana, “de forma que lo que el art. 18.1 garantiza es un derecho al secreto, a ser desconocido, a que los demás no sepan qué somos o lo que hacemos, vedando que terceros, sean particulares o poderes públicos, decidan cuales sean los lindes de nuestra vida privada, pudiendo cada persona reservarse un espacio resguardado

de la curiosidad ajena, sea cual sea lo contenido en ese espacio” (véanse sus Sentencias números 127/2003, de 30 junio, y 89/2006, de 27 de marzo).

Intimidad

De lo anterior resulta que el derecho a la intimidad confiere a la persona el poder jurídico de imponer a terceros el deber de abstenerse de toda intromisión en la esfera íntima y la prohibición de hacer uso de lo así conocido.

En relación con la inclusión de los datos bancarios dentro del ámbito de la intimidad cons-



En la imagen, el Tribunal Constitucional

“Puede resultar suficiente para acceder a datos bancarios relativos a los solos efectos de identificación de números de cuentas y de titularidades”

titucionalmente protegida, la Sentencia número 233/2005, de 25 de septiembre, del Tribunal Constitucional, aclaraba que **la inclusión de los datos con trascendencia económica en el ámbito constitucionalmente protegido de la intimidad es doctrina consolidada** de este Tribunal, precisando que **“no hay dudas de que, en principio, los datos relativos a la situación económica de una persona ... entran dentro de la intimidad constitucionalmente protegida”**.

Acceso

En su Sentencia número 2257/2021, de 20 de mayo, nuestro Alto Tribunal estableció que **“sin perjuicio de que, en efecto, los datos bancarios deban considerarse objeto de protección constitucional ex artículo 18. 1º CE, el acceso a los mismos, prima facie, no supondrá una intensa afectación del núcleo constitucionalmente protegido del derecho a la intimidad, cuando no permita trazar una imagen**



Una agente de policía consulta datos en línea



El dinero ilícito, también conocido como dinero negro, son fondos que se obtienen o se transfieren a través de actividades criminales u otros actos ilegales

proyectiva sobre el modo y las condiciones en los que una determinada persona desarrolla su vida privada. En este supuesto, no reclamará la previa intervención judicial autorizante.”

Estrasburgo

Dicha resolución, haciéndose eco de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derecho Hu-

manos, añadía que, **“con relación específica a datos bancarios, el Tribunal de Estrasburgo distingue entre aquellos que son pura información financiera de los que, además, incorporan datos sobre cómo se desenvuelve la vida privada de la persona investigada, lo que permite establecer distintos niveles de protección. En concreto, cuando los datos bancarios**

que se ceden no inciden en aspectos personales significativos, las condiciones de acceso pueden ser mucho más flexibles. De contrario, cuando mediante dicho acceso... se pretende trazar un análisis de los comportamientos vitales de la persona investigada, la garantía de jurisdiccionalidad, tanto para su ordenación como para el control de su ejecución, se hace exigible.”



Las sentencias del Tribunal Supremo crean jurisprudencia

Protección

En línea con lo anterior, ha de recordarse que el Tribunal Constitucional analizó la cuestión del nivel de protección de la denominada “*intimidad económica*” en términos sustancialmente coincidentes con el Tribunal Europeo de Derecho Humanos, poniendo el acento de los niveles de protección en la naturaleza o contenido del dato bancario o financiero al que se accede (véanse sus Sentencias números 142/1993 y 233/2005), de tal suerte que, cuando estos resulten inocuos para revelar determinar o deducir comportamientos o hábitos de vida de la persona interesada, las necesidades de tutela del derecho sustantivo se reducirán (véase su Sentencia número 97/2019).

Flexibilidad

Con relación específica a datos bancarios, el Tribunal de Es-



Los delitos económicos son actos delictivos que atentan contra la economía. Tienen como objetivo la obtención de un beneficio ilícito, normalmente financiero

trasburgo distingue entre aquellos que son pura información financiera de los que, además, incorporan datos sobre cómo se desenvuelve la vida privada de la persona investigada, lo que permite establecer distintos niveles de protección. En concreto, cuando los datos bancarios que se ceden no inciden en aspectos personales significativos, las condiciones de acceso pueden ser mucho más flexibles. De contrario, cuando mediante dicho

“Los datos económicos que revelan el desenvolvimiento de la vida privada del investigado se incluyen dentro del derecho a la intimidad constitucionalmente protegida”

acceso a las cuentas bancarias puede ponerse en riesgo, por ejemplo, el secreto profesional de un abogado, al conocer la procedencia de los ingresos y su relación con servicios profesionales prestados, o se pretende trazar un análisis de los comportamientos vitales de la persona investigada, la garantía de jurisdiccionalidad, tanto para su ordenación como para el control de su ejecución, se hace exigible (véanse sus Sentencias de fechas 01/12/2015, caso Brito Ferrinha Bexiga Villa-Nueva c. Portugal; y 27/04/2017, caso o Sommer c. Alemania, de 27 de abril de 2017) .

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

En su Sentencia número 434/2021, el Tribunal Supremo precisó que *“la habilitación general a favor de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad prevista en el artículo 22.3 de la Ley 15/1999 -en vigor transitoriamente hasta su expresa regulación en los términos fijados en el Reglamento General de Protección de datos aprobado por la LO 3/2018- cohonestada a los fines generales de investigación precisados en la LECrim y en la L.O 2/1986, puede resultar suficiente para acceder a datos bancarios relativos a los solos efectos de identificación de números de cuentas y de ti-*



En España, la Audiencia Nacional tiene una Sala de lo Penal que, entre otras competencias, se encarga de los delitos económicos que causen grave perjuicio a la economía nacional

tularidades si, además, sus condiciones de práctica responden a parámetros de proporcionalidad, necesidad e idoneidad y se garantiza el control posterior de adecuación por la autoridad judicial.”

Expuesto lo anterior, las conclusiones finales que en este estudio se alcanzan son las siguientes:

1. los datos económicos que revelan el desenvolvimiento de la vida privada del investigado se incluyen dentro del derecho a la intimidad constitucionalmente protegida;
2. no habrá injerencia en el derecho a la intimidad en el caso en el que la policía accedió únicamente a los datos del número de cuenta y titularidad, habida cuenta que

no existirá vulneración de la *“intimidad económica”* si la consulta no permite trazar una imagen proyectiva sobre el modo y las condiciones en las que una determinada persona desarrolle su vida privada;

3. en cambio, si la consulta se extiende bien a los flujos o movimientos bancarios bien a los concretos movimientos de cuentas, que puedan revelar o que permitan deducir los comportamientos o hábitos de vida del interesado, habrá de entenderse que comprometerá la intimidad personal, por lo que requerirá de autorización judicial.

(*) José Manuel Estébanez es juez sustituto y escritor. Es autor, asimismo, del blog *“La ventana jurídica”*

Sociedad Científica Española de Criminología



**Desde 1980 al servicio de la ciencia,
la justicia y la sociedad**

Convenios oficiales, acuerdos y colaboraciones con:





SECUESTRO DE ORTEGA LARA: UNA VIDA DE RESISTENCIA Y SUPERACIÓN

La UFP fue una de las organizaciones fundadoras de la Plataforma de Apoyo y Solidaridad con los Secuestrados para su liberación

José Antonio Ortega Lara (Montuenga, Burgos, 1958) es, como todo el mundo sabe, un funcionario de prisiones que permaneció secuestrado por la organización terrorista ETA entre 1996 y 1997. Es maestro y licenciado en Derecho. Actualmente vive retirado en Burgos capital.

“Ante el insoportable sufrimiento, Ortega Lara intentó adelantar su muerte suicidándose”

Secuestro

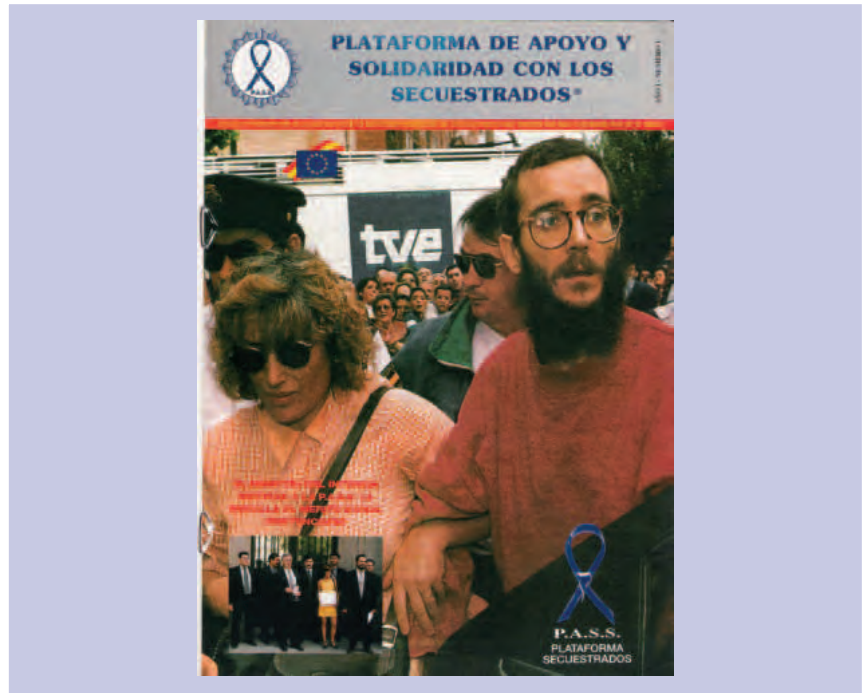
El 17 de enero de 1996 José Antonio Ortega Lara fue secuestrado en el garaje de su casa en Burgos cuando volvía de su trabajo en el Centro Penitenciario de Logroño. Días más tarde, ETA se hizo responsable del secuestro y exigió para su libe-

"La UFP y el resto de organizaciones de la Plataforma fueron condecoradas con la Medalla al Mérito Penitenciario"

ración el traslado de los presos etarras a cárceles vascas. La banda terrorista tenía en esa misma época secuestrados a **José María Aldaya** y **Cosme Delclaux**.

Constitución de la plataforma

Desde el primer momento, la sociedad española se volcó especialmente con el "caso Ortega Lara", exigiendo su inmediata liberación. Desde la órbita de los sindicatos de prisiones y de la policía se constituyó la **Plataforma de Apoyo y Solidaridad con los Secuestrados (PASS)**, que durante los 532 días del secuestro desarrolló una incesante actividad reivindicativa en todos los ámbitos para la liberación de **Ortega Lara**, de **José María Aldaya** y de **Cosme Delclaux**. Una de las principales organizaciones fundadoras de la PASS fue la **Unión Federal de Policía (UFP)**, cuyo comisionado en la plataforma, y portavoz de ésta, era Ricardo Magaz.



Portada del boletín de la Plataforma de Apoyo y Solidaridad con los Secuestrados (PASS), haciéndose eco de la liberación de Ortega Lara



En la imagen, José Antonio Ortega Lara durante un coloquio en los medios de comunicación. Ortega, actualmente jubilado de Instituciones Penitenciarias, es maestro y licenciado en Derecho

Intentos de suicidio

Los etarras se cebaron especialmente con **Ortega**. Ante la desesperación por la tortura de estar enterrado en vida, **Ortega**

Lara intentó adelantar su muerte suicidándose, pero no lo logró por falta de medios. Sabía que los terroristas le matarían tarde o temprano. Consciente de ello, ideó un sistema para despedir-

se de su familia: escribía en el papel *aluminoso* de los quesitos y se tragaba la bolita con la esperanza de que cuando le hicieran la autopsia a su cadáver la encontrarán en el estómago y la leyeran. Afortunadamente no logró su propósito.

Hallazgo y detenciones

El destino quiso que por una serie de factores el funcionario no muriera en el interior del diminuto zulo subterráneo, como pretendían los etarras. El 1 de julio de 1997 la Guardia Civil lo localizó en un zulo de Mondragón después de pasar 532 días encerrado en él.

En la misma operación policial, en la que intervinieron más de sesenta agentes, fueron detenidos sus cuatro secuestradores. La operación fue compleja; tras horas de registro en la nave industrial donde se encontraba retenido, los agentes no consiguieron dar con el escondite, y cuando el juez **Baltasar**



Un guardia civil posa en el interior del zulo en el que estuvo secuestrado Ortega Lara 532 días. Sin ventanas y situado bajo el suelo de una nave industrial, tenía unas dimensiones de 3 metros de largo por 2,5 de ancho y 1,8 m de altura interior



En la imagen, manifestación por la liberación de Ortega Lara y Cosme Delclaux en la calle Alcalá de Madrid. Detrás de la pancarta de cabecera, el director general de Instituciones Penitenciarias, miembros del Gobierno, representantes de la PASS, de sindicatos de II.PP. y de la Unión Federal de Policía como una de las organizaciones fundadoras de la PASS que asimismo ostentaba la portavocía

“Ortega Lara sólo podía dar tres pasos en el zulo; las condiciones de su secuestro fueron extremas”

Garzón estaba a punto de dar por terminada la operación, la insistencia del capitán jefe del operativo dio como resultado el

hallazgo de un mecanismo que desplazaba una máquina que se encontraba tapando la entrada al zulo.

***“En su liberación
intervinieron más
de sesenta agentes.
Fueron detenidos sus
cuatro secuestradores”***

Las condiciones de su secuestro fueron extremadamente penosas: el zulo en el que se hallaba, muy húmedo (se encontraba a pocos metros del río Deva), sin ventanas y situado bajo el suelo de una nave industrial, tenía unas dimensiones de 3 metros de largo por 2,5 de ancho y 1,8 m de altura interior.

Tres pasos

Ortega Lara sólo podía dar tres pasos en el habitáculo. Disponía de la luz de una pequeña bombilla y, como no podía salir del reducto, recibía dos marmitas; una para hacer sus necesidades y otra para asearse. Los secuestradores le entregaban una bandeja con un vaso de agua y un plato con comida.

Según el propio **Ortega Lara**, la relación con sus secuestradores y torturadores fue variando, de compartir algunas conversaciones a carecer total-



Ortega Lara saluda desde la ventana de su casa en Burgos, junto a su mujer y su hijo, después de que la guardia civil lo liberara el 1 de julio de 1997



Acto en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, presidido por el ministro del Interior de la época, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Penitenciario a la PASS y las organizaciones que la componían, por la labor desarrollada durante el secuestro de José Antonio Ortega Lara

mente de trato. En el momento de su rescate, **Ortega Lara** había perdido 23 kilos, masa muscular y densidad ósea. Sufría trastornos del sueño, estrés

postraumático, ansiedad y depresión.

La reacción de la banda terrorista una semana más tarde de su rescate por la Guardia

“Ortega sabía que los terroristas le matarían tarde o temprano”

Civil, el 10 de julio, fue el secuestro y asesinato del concejal de Ermua (Vizcaya), **Miguel Ángel Blanco**.

Juicio

El 10 de junio de 2005 comenzó el juicio a los dirigentes etarras **Julián Achurra Eguro-la (Pototo)** y **José Luis Aguirre Lete (Isuntza)** por ser los organizadores del secuestro. Según la sentencia, “Pototo” ordenó a los ya condenados **José Luis Eroste-gui**, **Javier Ugarte**, **Josu Uribe-txeberria Bolinaga** y **José Miguel Gaztelu Ochandorena** que seleccionaran una víctima para secuestrarla. También se les ordenó “*el acondicionamiento y mantenimiento de un cuchitril donde debían retenerla*”, por lo que construyeron un habitáculo de apenas siete metros cuadrados en una nave industrial abandonada, en la localidad de Mondragón.

Tras el secuestro

Aconsejado por los médicos y por su familia, **José Antonio Or-**



Ortega Lara precisó de largos tratamientos para dejar atrás el trauma de los 532 días bajo tierra en un zulo de apenas siete metros cuadrados y unas condiciones de vida extremas. Ortega es, al decir de los especialistas, un ejemplo de resistencia y superación

Ortega Lara se jubiló anticipadamente en 1997. Esto, sin embargo, no consiguió detener a ETA, ya que le mandaron numerosas amenazas posteriormente.

En 2007, en la primera entrevista concedida tras su secuestro, en el programa informativo dirigido por Fernando Sánchez-Dragó, se mostró frontalmente en contra de los procesos de negociación que blanquearan a la banda criminal y victimizaran de nuevo a las víctimas.

El Impacto en la sociedad española

El secuestro de Ortega Lara tuvo un impacto profundo en

la sociedad española. Generó una ola de indignación y solidaridad, uniendo a la población en una condena unánime contra el terrorismo. Las muestras de apoyo y las manifestaciones exigiendo su liberación se multiplicaron en todo el país. El caso de **Ortega Lara** se convirtió en un símbolo de resistencia y una llamada a la unidad en la lucha contra el terrorismo.

(*) Pieza elaborada por Martín Villamediana para revista UFP, a partir de datos propios, archivo de la PASS, de UFP y fuentes abiertas



NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PATRULLAJE Y VIGILANCIA

Las fuerzas policiales de todo el mundo adoptan nuevas tecnologías que optimizan sus capacidades

La evolución tecnológica ha transformado prácticamente todos los aspectos de nuestra vida, y la seguridad pública no es una excepción. Las fuerzas policiales en todo el mundo están adoptando rápida-

mente nuevas tecnologías que optimizan sus capacidades para mantener el orden, prevenir delitos y responder de manera más eficiente a las emergencias. Desde drones de vigilancia hasta sistemas de reconocimiento

facial, estas innovaciones están revolucionando la manera en que las autoridades realizan su trabajo. A continuación, exploraremos algunas de estas tecnologías clave y su impacto en el patrullaje y la vigilancia.



En la imagen, el comandante y analista de inteligencia José Román del Álamo Velasco, autor del artículo

Drones de vigilancia

Una de las innovaciones más visibles y efectivas en el ámbito del patrullaje son los drones. Estas aeronaves no tripuladas se han convertido en una herramienta invaluable para las FFCCS en la vigilancia de grandes áreas, operaciones de búsqueda y rescate, así como en el monitoreo de eventos masivos. Los drones ofrecen una perspectiva aérea que permite una cobertura más amplia y rápida de un área determinada, algo que sería imposible con patrullas convencionales.

“Las cámaras corporales se han convertido en una tecnología crucial para las FFCCS”

Cámaras corporales

Las cámaras corporales se han convertido en una tecnología crucial para las FFCCS, no solo como herramienta de vigilancia, sino también para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en las actuaciones policiales. Estas pequeñas cámaras, que los agentes llevan en su uniforme, graban tanto audio como video de sus interacciones con el público.

Beneficios clave:

- **Evidencia confiable:** Las grabaciones de las cámaras corporales se utilizan como pruebas en procedimientos judiciales, lo que proporciona una perspectiva imparcial de los hechos.
- **Protección para los agentes y el público:** Las cámaras corporales reducen la probabilidad de conductas inapropiadas tanto por parte de los oficiales como de los ciudadanos, ya que ambos saben que están siendo grabados.
- **Fomento de la confianza ciudadana:** La implementación de esta tecnología ha incrementado la percepción de transparencia en el trabajo policial, contribuyendo a mejorar la relación entre la policía y la comunidad.

Reconocimiento facial

El reconocimiento facial ha sido una tecnología de uso creciente en la seguridad pública. Mediante algoritmos avanzados de inteligencia artificial, los sistemas de reconocimiento facial pueden identificar a individuos en tiempo real, comparando sus rostros con bases de datos de personas buscadas o desaparecidas. Algunas de sus aplicaciones clave, serían las siguientes: **prevención de delitos, localización de personas desaparecidas y control de fronteras y seguridad en eventos masivos.**

Vehículos Inteligentes

Los vehículos policiales inteligentes están equipados con una variedad de herramientas tecnológicas que van más allá del simple transporte. Estos vehículos, dotados de sistemas avanzados de comunicación, GPS y cámaras de alta definición, permiten a los agentes realizar una vigilancia más eficaz y tomar decisiones informadas en tiempo real.

Además, estos vehículos están siendo diseñados para ser más sostenibles, con la implementación de tecnologías híbridas o eléctricas que reducen las emisiones y los costos operativos a largo plazo.

“Con estos avances también surgen desafíos, como la necesidad de equilibrar la seguridad con los derechos de privacidad”

Big Data y predicción del crimen

La recopilación y análisis de grandes volúmenes de datos, conocido como **Big Data**, ha abierto una nueva frontera en la prevención del crimen. Al analizar datos históricos sobre la criminalidad, las autoridades pueden identificar patrones y tendencias que ayudan a predecir posibles focos de actividad delictiva. Algunos beneficios del análisis predictivo, serían: **asignación de recursos, prevención proactiva y reducción de costos**

Estas técnicas no solo permiten una mayor eficiencia, sino que también han demostrado ser eficaces para reducir los índices de criminalidad en áreas donde se han aplicado.

Conclusión

El uso de tecnologías avanzadas en el patrullaje y la vigilancia está revolucionando la forma en que las fuerzas de seguridad desempeñan sus funciones.



Agente de Policía Nacional portando pistola taser de electrochoque y cámara



Los vehículos policiales inteligentes se están equipando con una variedad de herramientas tecnológicas que van más allá del simple transporte

Desde drones que proporcionan una visión aérea hasta herramientas de análisis predictivo basadas en Big Data, estas innovaciones están transformando el enfoque tradicional de la seguri-

dad pública. Sin embargo, con estos avances también surgen desafíos, como la necesidad de equilibrar la seguridad con los derechos de privacidad. A medida que la tecnología sigue evo-

“La recopilación y análisis de grandes volúmenes de datos, conocido como Big Data, ha abierto una nueva frontera en la prevención del crimen”

lucionando, es fundamental que las fuerzas policiales adopten un enfoque responsable y ético en su implementación, asegurando que se utilicen de manera eficiente y justa para el bienestar de todos los ciudadanos.

(*) José Román del Álamo Velasco, licenciado en Ciencias Policiales por la Universidad Estatal de Florida, es comandante del Ejército español (Rt), analista de inteligencia, profesor y secretario general del Instituto de Seguridad, Defensa y Estudios Internacionales (ISDEI)



La Policía Nacional ya usa en sus investigaciones un sistema automático de reconocimiento facial



El big data es el conjunto de tecnologías creadas para almacenar, analizar y gestionar datos masivos



LOS DELITOS SIEMPRE ESTARÁN CON NOSOTROS



Desde el mismo instante en que hay una norma, existirá alguien que se la salte

Lo he escrito muchas veces en artículos y reflexiones sobre derecho penal o penitenciario, que es el principal derecho de ejecución. Los delincuentes son como los pobres del Evangelio, siempre estarán con nosotros. Eso dijo Jesús de Nazaret a Judas Iscariote, el traidor, cuando afeó a María, la hermana de Lázaro –no creo que resucitara–, que ungiera a Jesús con perfume caro en lugar de dar ese dinero a los pobres.

Promesas incumplidas

Más de una vez, hablando en tono electoral -ya dijo el viejo profesor Tierno Galván, que las promesas electorales se hacen para no cumplirlas- he visto a algún líder renombrado- una vez recuerdo a Aznar cuando peleaba para ser presidente del Gobierno- decir con toda solemnidad como una promesa impenable: “voy a termina con la delincuencia de las calles”. No sean ingenuos. Cuando oigan esa bobada, no la crean, no se

ajusta en absoluto a la realidad, un farol electoral.



En la imagen, el escritor y director de prisiones jubilado, Manuel Avilés, autor del artículo

La seguridad

El ser humano tiene muchas necesidades. Una de las más esenciales es la seguridad. El hombre quiere sentirse seguro en todos los terrenos: frente a la enfermedad, frente a las dificultades económicas, frente a la muerte incluso, frente a las catástrofes y los accidentes, frente a todo porque la seguridad nos hace tener una paz en nuestra vida diaria que se nos ha hecho imprescindible.

A cualquiera de nosotros, cada día, nos ofrecen seguros de todo tipo, muchos de ellos obligatorios. A mí, últimamente, deben de ser los algoritmos de las redes, no hacen más que ofertarme seguros de entierro.

Preocupaciones

Los políticos -que saben vender su gestión antes de llevarla a cabo y hasta antes de estar ellos seguros de que lo van a poder hacer o incluso sabiendo que no lo harán nunca- proclaman logros más que dudosos, como el fin o el control o el dominio perfecto de una de las principales preocupaciones de los ciudadanos: la protección de sus propiedades, de su integridad, de sus familias, de su libertad sexual ... O sea, de su seguridad.



Las normas son reglas que rigen un comportamiento, mientras que el castigo es la consecuencia de no cumplir una norma



Un agente procesa la escena de un crimen

Engaños

Cuando hablan del fin de la delincuencia, de su control total, sepan ustedes que están mintiendo cual bellacos o, si son honrados y hombres de buena voluntad -he conocido pocos con esas condición pero algunos hay- están llevados al precipicio por asesores ignorantes -también hay muchos de estos, muchos Koldos,

muchos Ángel, muchas Lidias, muchos Ábalos y Cerdanes, presuntamente- que no creen en las hemerotecas y no saben que las promesas imposibles y las poses majestuosas en las tarimas o en los sofás suizos te las restriegan por el morro al menor descuido.

Ni un solo criminólogo, que no sea de salón y con nula experiencia, afirma que sea posible

terminar de ninguna forma con el delito y con los delincuentes. Ni Bukele, ese salvadoreño que parece haber encontrado la solución para las Maras, se lo cree.

Ejemplo

En mil clases que he impartido he puesto siempre el mismo ejemplo. No hay otro mejor. Imaginemos un grupo -de chicos y chicas estudiantes, entonces, pero puede ser otro grupo cualquiera-. Salimos de viaje en un avión y en mitad del océano, accidentados, vamos a dar a una isla desierta. No hay nadie y por ello, tampoco hay reglas ni normas, ni derecho, ni policía, ni cárceles.

En los primeros diez días o mucho antes, comienzan los conflictos. Unos no quieren colaborar en las limpiezas, otros no quieren ayudar a hacer chozas donde cobijarse en las tormentas, otros se comen lo que han pescado los demás y algunos riñen porque hay una o uno en quien se han fijado varios.

Normas

El dinero, los bienes, el honor, el odio, las mujeres, los hombres, la ira, la vanidad, la ambición, los mil conflictos de intereses hacen necesarias las normas que ordenan la convivencia para evitar el caos total.



Algunos libros de narrativa y ensayo escritos por el autor Manuel Avilés



Un grupo de policías condecorados por actos de servicio en pro de la seguridad

Desde el mismo instante en que hay una norma, existirá alguien que se la salte y el Estado, el Poder tiene que entrar en juego para sancionar porque como afirmaba el sabio Kelsen, una norma sin sanción no es nada. Ni siquiera papel mojado.

Punición

Tiene usted que pagar impuestos -por ejemplo-. ¿Y si no los pago, qué me pasa? Nada, no le va a pasar nada, tendrá usted la conciencia moral de no ser un

buen ciudadano. ¡No pagaría nadie! Hasta las religiones tienen inventados infiernos convincentes para que el rebaño agache la cabeza ante las órdenes.

No es posible una sociedad sin normas y sin sanciones previstas para quienes las incumplen. La Policía, la Guardia Civil, los Funcionarios de Prisiones, los Fiscales y los Jueces son profesiones de futuro.

(*) Manuel Avilés es director de prisiones, actualmente jubilado, jurista y escritor

INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA: UNA TRAGEDIA



Prevenir, para no quemar

Cada verano, España vuelve a ser noticia por la magnitud de sus incendios forestales. Las imágenes de pueblos desalojados, brigadas luchando contra las llamas y miles de hectáreas arrasadas son ya tristemente familiares. Aunque solemos atribuir el problema al calor o a la sequía, lo cierto es que existen **factores estructurales, sociales y económicos** que hacen que estos incendios se vuelvan tan devastadores y difíciles de controlar.

Un campo vacío y vulnerable

Durante décadas, el éxodo del campo a las ciudades ha dejado grandes áreas rurales despobladas. Miles de hectáreas que antes estaban cultivadas o pastoreadas han quedado abandonadas, convertidas en **auténticos polvorines naturales**.

En el pasado, la agricultura, el pastoreo o la recogida de leña cumplían un papel esencial de limpieza natural del monte. La vida rural también funcionaba como un sistema de vigilancia

constante: cualquier humo era detectado al instante. Hoy, con menos presencia humana, el riesgo de propagación se multiplica.

Montes sin gestión forestal activa

Otro de los grandes problemas es la escasa inversión en **ordenación y prevención forestal**. Muchos bosques españoles crecen sin clareos, podas ni desbroces, favoreciendo la acumulación de combustible. El abandono de prácticas tradicionales, como el aprovechamiento de la resina o la trashumancia, ha eliminado herramientas naturales de prevención.

El resultado son incendios más intensos, capaces de propagarse por las copas de los árboles. Estos llamados **incendios**



En la imagen, Ángel Cillán Búrdalo, autor del artículo

de copa son los más peligrosos: avanzan con rapidez, generan enormes columnas de humo y resultan muy difíciles de extinguir.

Propiedades divididas y montes abandonados

El **70% de los montes españoles son de titularidad privada**. En muchas regiones están



Una Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) y la Unidad Militar de Emergencias (UME), atacan un fuego en el monte

“El 70 por ciento de los montes españoles son de titularidad privada”

fragmentados en parcelas muy pequeñas y, en gran medida, abandonadas por sus dueños. La falta de interés económico y la ausencia de recursos para su gestión hacen que gran parte de estos terrenos queden sin mantenimiento.

Esta situación dificulta enormemente la implantación de medidas coordinadas de prevención, como cortafuegos, quemas prescritas o planes de aprovechamiento sostenible.

Paisajes continuos, incendios imparables

El abandono del mundo rural ha generado paisajes forestales cada vez más uniformes: grandes masas continuas de árboles y matorral, sin mosaicos de cultivos o pastos que actúen como cortafuegos naturales.

Cuando un incendio comienza en este tipo de entorno, encuentra combustible durante kilómetros sin obstáculos que lo frenen. Así se explican los incendios que en pocas horas arrasaron miles de hectáreas y se convirtieron en emergencias de nivel nacional.

Prevención olvidada

En la mayoría de las comunidades autónomas se invierte mucho más en **extinción** que en **prevención**. Sin embargo, los ex-



Un hidroavión arroja su carga de agua sobre la masa forestal ardiendo

pertos insisten: cada euro invertido en prevención evita multiplicar costes en apagar incendios.

Cortafuegos mal mantenidos, pistas forestales en mal estado y falta de planificación para reducir la biomasa acumulada hacen que, cuando llega el fuego, el terreno esté preparado para arder.

El factor humano: negligencia e intencionalidad

La estadística es clara: la mayoría de los incendios en España tienen origen humano. Las causas más habituales son:

- **Imprudencias:** quemas agrícolas mal controladas, barbacoas, colillas mal apagadas, uso de maquinaria que produce chispas.

- **Accidentes:** caídas de torres eléctricas, fallos en líneas de alta tensión o en infraestructuras.

- **Intencionalidad:** además de la piromanía, las provocaciones con fines económicos, conflictos vecinales, intereses ganaderos o simple vandalismo.

Viviendas en la línea de fuego

La expansión de urbanizaciones y viviendas aisladas en entornos forestales añade un reto adicional. Muchas carecen de franjas de seguridad y planes de autoprotección, por lo que, cuando el fuego llega, la prioridad de los equipos de extinción es salvar vidas y casas, lo que complica la lucha directa contra el incendio.

Este fenómeno, conocido como **interfaz urbano-forestal**, se ha convertido en uno de los principales quebraderos de cabeza para la planificación de emergencias.

Más gestión, menos llamas

Los incendios forestales en España no son solo una consecuencia de las altas temperaturas estivales: son, sobre todo, el reflejo de un **modelo territorial desequilibrado**.

La solución no pasa únicamente por contar con más hidroaviones o brigadas, sino por **apostar decididamente por la prevención**:

- Recuperar usos tradicionales del monte.
- Reforzar la gestión forestal activa.
- Planificar mejor la convivencia entre el medio urbano y el medio natural.
- Apostar por la educación ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.

“La expansión de urbanizaciones y viviendas aisladas en entornos forestales añade un reto adicional”



En la imagen, el pueblo de San Vicente de Leira arrasado por las llamas del fuego que bajó de la montaña



Bomberos forestales sofocan un fuego con el cañón de agua

Reconocimiento

Quiero expresar, finalmente, mi más sincero reconocimiento a todas las personas que, con una valentía admirable y una entrega sin límites, se enfrentan día tras día al fuego. Su trabajo incansable no solo protege nuestros bosques, montes y paisajes, sino que también resguarda nuestros hogares, nuestras comunidades y lo más valioso de

todo: la vida misma. A todos, de corazón y con infinita gratitud: ¡gracias por no rendirse nunca y gracias por ser la esperanza en medio del fuego!

(*) Ángel Cillán Búrdalo es funcionario del Ayto. de Madrid, en el Área de Seguridad y Emergencias. Es asimismo Director de Seguridad y Detective Privado por la Universidad Pontificia de Salamanca

EL PELIGRO DE LOS «GURÚS», INFLUENCERS Y OTROS CHARLATANES PARA LA SALUD MENTAL

Desconocen lo que es la salud y la evidencia científica; hablan sin base y predicán sin método

Con la llegada de las redes sociales se ha producido un fenómeno complejo a la vez que peligroso, como es la pseudodivulgación de los conocimientos técnicos, sobre todo en medicina

Con la llegada de las Redes Sociales (RRSS), se ha producido un fenómeno complejo a la vez que peligroso, como es la **pseudodivulgación** de los conocimientos técnicos, sobre todo en medicina, aspecto este que me afecta directa y personalmente.

Esta afirmación no es gratuita ni tampoco es un cuestionamiento de las redes sociales, sino de quien las utiliza. No es una crítica al medio de interrelación y comunicación, sino a aquellos que se asoman a las redes para decir lo que quieren sin el menor rigor, pudor, ni evidencia científica.

Viralidad

Hoy cualquiera, y digo bien cualquiera, puede volcar en las RRSS una información que por azar puede convertirse en “viral”, es decir, ser vista y oída por millones de personas, de tal manera que pasa a ser una “tendencia” y por lo tanto se incorpora

al conocimiento popular. Y este es el peligro, que muchos de los llamados influencers no tienen ni el mérito ni la capacidad para hablar de lo que hablan, ni para decir lo que dicen. Pero la ignorancia es muy atrevida como rezan muchos proverbios, y los nuevos “chamanes” del siglo XXI son capaces de seducir y manipular a los más crédulos, y a veces, y lo que es peor, a los más desesperados.

“Todólogos”

Los entrenadores emocionales, los pseudoexpertos, los “todólogos”, los terapeutas holísticos, los sanadores del espíritu, los coach... se prodigan en las Redes hablando de todo y, lo que es peor, al gusto de todos. Dicen lo que queremos oír, lo que gusta escuchar, y bajo un disfraz de terapia, lanzan consignas muy dañinas, sobre todo para los más incautos e inmaduros hablando del: autocuidado, empoderamiento emocional, au-

“Lo peor es que sus palabras calan, porque quizá una gran parte de la sociedad necesita que se le engañe buscando la magia y las creencias ficticias...”



El médico psiquiatra José Carlos Fuertes, autor del artículo

toestima, superación personal, gestión de emociones, autodesarrollo, y así podríamos ir citando un cúmulo de palabras, en la mayoría de los casos vacuas e impertinentes.

Asesores

El fracaso de los gestores sanitarios les ha dado alas, y se han convertido muchos de ellos en contertulios de televisión, asesores de la llamada prensa del corazón, mentores de políticos e incluso en recursos humanos de empresarios y emprendedores. Las listas de espera, la falta de tiempo, la sobrecarga asistencial, el burnout de los profesionales es la mecha que les ha dado oxígeno y les permite campar a sus anchas, llevándose lo “calentito”.

Psiquiatría

Estos todólogos suelen manejar conceptos que gustan y que son obvios a todo el mundo

como: que, para alcanzar la superación personal, es esencial adoptar una actitud positiva y establecer metas claras; que hay que aprender de los fracasos y rodearse de personas sanas; que hay que tomarse tiempo para relajarse y cuidarse; que es útil aprender algo nuevo cada día. ¿Alguien duda de estos mensajes? Filosofía estoica sin base teórica.

El problema de estos mensajes es que no siempre se puede lograr, es más, a veces es imposible vivir de esa forma, y además desconocen la fisiología cerebral y sus reglas de funcionamiento. Ignoran que no somos tan libres como creemos y que la biología limita la forma de pensar de forma notoria.

Charlatanes

Estos “charlatanes” repiten incansablemente consejos y sugerencias imposibles de lograr en muchos casos. Ignoran el funcionamiento cerebral. Desconocen lo que es la salud y la evidencia científica. Hablan sin base y predicán sin método. Lo peor es que sus palabras calan, porque quizá una gran parte de la sociedad actual necesita que se le engañe, busca la magia y las creencias ficticias, no quiere ver a realidad y prefieren huir por derroteros utópicos.

“Estos “charlatanes” repiten incansablemente consejos y sugerencias imposibles de lograr en muchos casos”

Psicoinfluencers

Por ejemplo, los “psicoinfluencers” hablan con profusión de la Autoayuda como un proceso para mejorarse a uno mismo o superar los propios problemas sin la ayuda de terceros. Es decir, su propuesta es afrontar los problemas personales o emocionales sin ayuda profesional, y para ello su terapia es: leer más (establecerse como meta un libro nuevo cada mes), ver una película a la semana, realizar ejercicios de respiración y estiramientos concentrados, practicar la meditación, o darse masajes de barro o con piedras calientes. Como vemos obviedades, más o menos bien contadas.

Profesionales

El problema es que con frecuencia cuando una persona no se “cuida”, ni se “valora”, ni se “gusta”, todo ello en muchas ocasiones se debe a que está enferma. El descuido personal



La salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico, social...



Los “todólogos” son aquellas personas que saben o dicen saber de todo. Nos dicen lo que queremos oír

es habitualmente consecuencia de un trastorno, lesión cerebral, demencia, depresión, angustia, trastorno de la personalidad, psicosis, etcétera. Es decir, una enfermedad que afecta a la persona en su totalidad (niveles de energía, atención, habilidades organizativas y sociales, o la

motivación personal) y eso no se mejora con los consejos que nos dan, sino acudiendo a los profesionales que llevan tiempo estudiando este y otros problemas y adquiriendo una experiencia diaria viendo personas que sufren y padecen.

Cinco razones para ir al psiquiatra y no fiarse de las Redes Sociales

- Es un médico como otro cualquiera, y los médicos son los que se ocupan del tratamiento de la enfermedad
- La frecuencia de las enfermedades mentales es muy elevada (30 % de los pacientes que van al Médico de Atención Primaria lo hacen por trastornos mentales).
- Son los únicos que pueden diagnosticar y tratar las enfermedades mentales.
- Las enfermedades mentales no son lo que la mayoría de la gente piensa, y hace falta hacer diagnósticos diferenciales con otros problemas de salud.
- Estamos ante un problema sanitario que puede tener muchas implicaciones, legales, económicas, familiares, etc., pero hablamos de salud y enfermedad, no de buenos y malos, voluntad o pereza, adaptación o desadaptación.

(*) José Carlos Fuertes Rocañín es médico especialista en psiquiatría, médico forense en excedencia y presidente de la Sociedad Aragonesa de Psiquiatría Legal y Ciencias Forenses. Autor de libros científicos, colabora como analista en la materia en medios de comunicación.



La salud mental es crucial para el bienestar general. Los consejos de los portavoces de los cuerpos policiales en este sentido son la prevención, detección temprana, apoyo y, cuando se necesite, recurrir a profesionales acreditados oficialmente



El doctor Fuertes interviniendo desde su consulta en un medio de comunicación

“Hoy cualquiera puede volcar en las RRSS una información que por azar se convierte en “viral”, es decir, ser vista y oída por millones de personas”

LA REGLA DE TUELLER: UNA DISTANCIA QUE SALVA VIDAS

Un atacante puede cubrir 21 pies (6,4 metros) en 1,5 segundos, el mismo tiempo que un policía necesita para reaccionar, desenfundar su arma y disparar acertadamente

Imagina esto: eres un policía en una calle oscura, frente a un individuo alterado que de repente saca un cuchillo. Tu instinto te dice que mantengas distancia, pero ¿cuánta? ¿En qué momento el peligro es inminente? Aquí entra la **Regla de Tueller**, un concepto que ha cambiado la forma de evaluar amenazas con arma blanca.

Todo comenzó en 1983, cuando el sargento **Dennis Tue-**

ller, de la Policía de Salt Lake City (Utah), se preguntó: ¿a qué distancia un atacante con un cuchillo representa un riesgo real para un policía armado? La duda surgía porque demasiados agentes resultaban heridos en enfrentamientos de este tipo.

Distancia

Tueller diseñó un ejercicio simple: pidió a un voluntario con un cuchillo de entrenamien-



En una imagen en el Congreso de los Diputados, el subinspector Carlos Quero, autor del artículo

to que corriera hacia él desde distintas distancias mientras él simulaba desenfundar y disparar. Midió cuánto tardaba el agresor en recorrer el espacio y lo comparó con el tiempo medio de reacción de un agente. El resultado fue claro: un atacante podía cubrir 21 pies (6,4 metros) en 1,5 segundos, el mismo tiempo que un policía necesita para reaccionar y disparar. Así nació la “Regla de los 21 pies”, que advierte que a esa distancia o menos un agresor con cuchillo puede neutralizar al agente antes de que este se defienda.

La extensión del concepto

El hallazgo de **Tueller** se difundió rápidamente en la formación policial estadounidense y, con los años, se incorporó también a programas de entrenamiento en Europa y Latinoamérica. No es una norma legal rígida, sino un principio táctico de autoprotección: si un agresor con cuchillo está a menos de siete metros, la



Si un agresor con cuchillo está a menos de siete metros, la vida del policía actuante corre un riesgo inmediato extremo

vida del policía corre un riesgo inmediato.

En lo jurídico, se ha empleado como criterio técnico que refuerza la proporcionalidad y la seguridad jurídica del agente, al demostrar que un ataque a esa distancia es potencialmente letal.

Testeos y pruebas posteriores

Academias y centros de investigación repitieron el experimento en diferentes condiciones. Los resultados siempre apuntaban en la misma dirección:

- **Velocidad del agresor:** una persona promedio corre 4 – 5 metros por segundo, incluso más si está motivada.
- **Reacción del policía:** el tiempo mínimo neurológico es de 0,25 – 0,30 segundos. Sumado al desenfunde y encare

del arma, fácilmente se llega a 1,5 segundos o más.

Estos datos confirman que incluso a más de 7 metros, un agresor decidido puede sorprender al agente. Por ello, los instructores recomiendan ver la regla no como un número fijo, sino como un umbral de riesgo variable según el contexto.

La lección es clara: no existe una distancia “segura” absoluta. Factores como iluminación, terreno, número de agentes, estrés o armas disponibles influyen en la supervivencia.

Implementación en la formación policial

Hoy, la mayoría de cuerpos policiales modernos incorporan la Regla de Tueller en su enseñanza básica y en programas de tiro táctico.

“En España, el Tribunal Supremo ha reconocido expresamente la Regla Tueller en su sentencia 268/2023”

“La duda surgió en el año 1983 cuando demasiados agentes resultaban heridos o muertos en enfrentamientos con armas blancas”

- **Entrenamiento en distancias:** se enseña a calcular espacios seguros en la vía pública y a no confiar en que el arma de fuego otorga superioridad automática.
- **Conciencia situacional:** la regla recuerda la importancia de anticiparse y detectar amenazas con tiempo.
- **Simulaciones realistas:** se utilizan cuchillos de entrenamiento, cronómetros y protecciones para que los agentes experimenten lo difícil que es reaccionar bajo presión.
- **Nuevas herramientas:** aunque la Policía Nacional en España comienza a usar tasers, se advierte que no deben confiarse frente a un agresor con arma blanca. En estos casos, el apoyo de compañeros con arma de fuego sigue siendo fundamental.



Un policía nacional yace herido en el suelo

Jurisprudencia y relevancia legal

La regla de Tueller ha sido citada en procesos judiciales de Estados Unidos como referencia para justificar el uso de fuerza letal. Los tribunales han aceptado que un agresor con cuchillo dentro de ese rango es un peligro inmediato.

En **Europa**, donde la proporcionalidad se analiza con especial rigor, se emplea más como criterio técnico auxiliar que como justificación automática. La clave es la valoración de las circunstancias: distancia, luz, advertencias previas, comportamiento del sospechoso o posición relativa.

En **España**, el Tribunal Supremo la ha reconocido expresamente. En la STS 268/2023, de 19 de abril, se utilizó para valorar la necesidad racional del medio empleado en legítima defensa. El fallo fue innovador al introducir la regla en el razonamiento jurídico. Posteriormente, la STS 1565/2023 absolvió a un acusado que se defendió de una agresión con machete, considerando proporcional su reacción. En ambos casos, la doctrina Tueller fue determinante para entender la inmediatez del peligro.

Conclusión

La Regla de Tueller no es solo una medida matemática; es un

recordatorio de lo frágil que es la línea entre la vida y la muerte en la labor policial. Su valor real no está en los 21 pies, sino en la conciencia táctica que genera sobre la peligrosidad de un arma blanca y la necesidad de anticiparse.

Para cualquier agente, recordar la Regla de Tueller es recordar que la seguridad empieza en la distancia. En un trabajo donde todo se decide en segundos, prever, crear espacio y usar todos los recursos disponibles puede marcar la diferencia entre volver a casa al final del turno o no hacerlo.

Buen servicio a tod@as

(*) Carlos Quero es subinspector del CNP y portavoz de la Unión Federal de Policía



La Regla de Tueller no es una norma rígida, sino un principio táctico de autoprotección

“La Regla Tueller no es solo una medida matemática; es un recordatorio de lo frágil que resulta la línea entre la vida y la muerte en la labor policial”

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



SUMA VIDA

DONA SANGRE



Policía Nacional

EL CUERPO DE ORDEN PÚBLICO EN EL AÑO 1868

El gobierno se vio obligado a tomar medidas encaminadas a evitar desórdenes y excesos

* Por Martín Turrado

Uno de los aspectos más desconocidos hasta hace muy poco en la historia de la policía española ha sido el de la transición del **Cuerpo de Vigilancia Pública** al de **Orden Público**, hecho ocurrido en la Revolución de 1868, "La Gloriosa". Sobre este cuerpo había muchos interrogantes sin responder. ¿Cuándo nació? ¿Hubo continuidad entre ambos cuerpos? ¿Cómo ocurrió la transición entre ellos? ¿Qué fue del Cuerpo de Vigilancia?

Reglamento

Hasta ahora se sabía que el Cuerpo de Orden Público estaba actuando en diciembre de 1868 en Madrid. Pero no se había hallado nada de su primer reglamento, el de 1869, solamente un Manual para el Cuerpo de Orden Público de siete páginas, que daba datos sobre la organización y formas

de actuación de sus miembros. Solamente a partir de 1870, con su completa militarización, está reconstruida la historia de este cuerpo hasta 1878, incluyendo el primer intento de separar un cuerpo civil de otro militar, hecho ocurrido durante la I República.

Primeras actuaciones

La búsqueda por la prensa permitió establecer la fecha exacta en que comenzó a prestar servicio en Madrid. A partir de este hallazgo, se pudo buscar en la bibliografía. Se consultó el Diccionario de la Administración de Alcubilla, cuya primera edición es, precisamente de 1870. En él se encontró el primer reglamento de 1869. La biografía de **Juan Moreno Benítez**, contenida en el libro "Figuras y Figurones" de **Ángel María Segovia** completó la información con unas



El historiador e inspector jefe de la Policía Nacional Martín Turrado Vidal, autor del artículo

bases de 1869 para la prestación del servicio y diversos datos sobre las primeras actuaciones de este Cuerpo.

Evitar desórdenes

El gobierno se vio obligado a tomar medidas encaminadas a "evitar desórdenes y excesos". Esa necesidad la reconoce explícitamente en su bando el gobernador civil **Juan More-**

no Benítez en su bando del día 7 de noviembre de 1868. La razón de que el gobernador civil tomara las riendas de la situación la explica en la introducción de su bando. Pasado el fervor revolucionario, los habitantes de Madrid tuvieron que volver a las ocupaciones de las que vivían. **“Aquellos esfuerzos patrióticos no pueden, sin embargo, prolongarse. La gran mayoría de los ciudadanos ha vuelto a sus habituales trabajos, como deba verificarlo, una vez terminados los momentos de prueba y de crisis”.**

Cuerpo de Orden Público

La creación del Cuerpo de Orden Público sustituyó la actuación anárquica de esos voluntarios y sustituyó a la Guardia civil veterana suprimida por Prim el 20 de octubre de 1868. El nuevo cuerpo policial comenzó a actuar uniformado el día 7 de noviembre de



Una pareja del Cuerpo de Orden Público. La Ilustración Española y Americana, 10 de abril de 1870.



Logotipo oficial del 200 Aniversario de la Policía Nacional

“La convivencia con el Cuerpo de Vigilancia en toda España fue un hecho hasta julio de 1870”

1868. La referencia al uniforme se hace, porque en la alocución del gobernador civil de Madrid, porque parece ser que los miembros de ese cuerpo habían comenzado a actuar sin uniforme días antes, sin que

se pueda establecer la fecha exacta. Bien pudo ser muy cercana al 20 de octubre del mismo año cuando fue suprimido el Tercio de Madrid como ya se ha dejado dicho más arriba. En esa fecha coincide también

“La creación del Cuerpo de Orden Público sustituyó la actuación anárquica de esos voluntarios y substituyó a la Guardia civil veterana suprimida por Prim el 20 de octubre de 1868”



Juan Moreno Benítez, gobernador civil de Madrid. En “Figuras y Figurones”, de Ángel María Segovia.

el nombramiento de **Juan Moreno Benítez** como gobernador civil de Madrid.

Exageraciones

¿Cómo se formó este nuevo cuerpo? En principio, se tuvo en cuenta que el suprimido Tercio de la Guardia Civil era un cuerpo militarizado, y **Juan Moreno Benítez** intentó que mantuviera este carácter. Esta fue la razón por la cual, según su biógrafo, **Ángel María Segovia**, “en dicho cuerpo dio entrada a gran número de cabos y de sargentos de los que habían estado emigrados en Bruselas, con lo cual consiguió dos cosas: proporcionar colocación a estos individuos, y hacer que la nueva institución tuviese el mismo carácter militar que la veterana. Posteriormente, se ha exagerado un poco este carácter, lo que a nuestro juicio de-



El Rey posa con policías nacionales, con motivo de la celebración del Bicentenario del Cuerpo

bía evitarse, porque todas las exageraciones son viciosas, y todo lo vicioso es aborrecible”

Asesinato y plantillas

La convivencia con el Cuerpo de Vigilancia en toda Espa-

ña fue un hecho hasta julio de 1870. Lo prueban hechos tan trágicos como el asesinato del gobernador civil de Burgos, en el que resultó gravemente herido el inspector del Cuerpo de Vigilancia que le acompañaba o la petición de policías cesa-

dos en Madrid para que se les permitiera abandonar la ciudad por el miedo que sentían a ser linchados.

En julio de 1870 se promulgaron dos reales decretos muy seguidos uno el día 1 y otro el de 7. Por el del día 1 se militarizó enteramente, a la vez que se extendió su nombre a toda España y absorbió al Cuerpo de Vigilancia. Se les bajó el sueldo para equipararlo con el de la Guardia Civil. En el del 7 se fijaban las plantillas en todas las provincias. Unas plantillas que nunca se llegaron a completar.

(*) Martín Turrado Vidal es inspector jefe del CNP jubilado. Licenciado en Filosofía y Letras, historiador y especialista en Historia de la Policía en el siglo XIX, es asimismo miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)



Imagen de un acto institucional del Patrón del Cuerpo o Día de la Policía



Martín Turrado conferenciando en La Bañeza sobre los orígenes de la Policía

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

#CONSTRUYE UNA PASIÓN


www.fad.es
 900 16 15 15

**CUANTAS MÁS COSAS CONSTRUYAS EN TU VIDA,
MENOS ESPACIO DEJARÁS A LAS DROGAS.**



DETRÁS DEL CRIMEN

Del expediente rojo al relato: así transforman los autores la crónica policial en literatura

De la mano del comisario y novelista **Alejandro Gallo**, que actuó como maestro de ceremonias, se presentó en la carpa principal del Encuentro de la Semana Negra de Gijón, llena de público, el libro **"Detrás del crimen: veinticinco historias inquietantes de true crime"**, la antología edita-

da por el sello Eolas, de la que son autores una veintena de escritores.

El volumen, coordinado por el profesor de Fenomenología Criminal **Ricardo Magaz**, que se encarga de la autoría del primer capítulo que abre sus páginas, fue presentado asimismo por los coautores **José**

Manuel Estébanez, juez; **Martín Muñoz**, exintendente jefe de la Policía Local de León; **Carlos Fernández**, sargento primero de Homicidios de la Guardia Civil; y **Rafael Guerrero**, detective privado y criminólogo. Varios de estos profesionales son colaboradores asiduos de la revista UFP



La Semana Negra de Gijón es el mayor festival de España de literatura negra, con cerca de un millón de visitantes presenciales en cada edición

¿Lleva el hombre un lobo dormido dentro?

En “**Detrás del crimen**”, miembros destacados de los cuerpos policiales, de la comunidad de inteligencia, detectives privados, directores de prisiones, criminólogos, criminalistas, jueces, escriben sus experiencias con una visión multifacética de la transgresión, de la ley, de la vida y de la



“Detrás del crimen: veinticinco historias inquietantes de *true crime*” es un libro coral de veinte autores editado por el sello Eolas

muerte. Cada suceso es presentado por su creador con una crónica que relata hechos criminales absolutamente reprobables, en efecto, pero también sumerge al lector en un viaje a través de las

“El crimen es un espejo incómodo de nuestra sociedad”

Ficha de la obra:

“Detrás del crimen: veinticinco historias inquietantes de *true crime*”. Coordinador: Ricardo Magaz. Edita: Eolas Ediciones. Colección: narrativa. 2025. ISBN: 979-13-87753-07-8. Depósito Legal: LE-160-2025. Páginas: 256. Dimensiones: 24 x 16. Encuadernación: rústica con solapas. Autores colectivos: Ricardo Magaz, Juan Enrique Soto, Josema Vallejo, Rafael Guerrero, Antonio Gómez Montejano, Serafín Giraldo, Carlos Fernández, Martín Turrado, María José Garrido, Ernesto Pérez Vera, José Manuel Estébanez, José Manuel Caamaño, José Romero Romel, José Román del Álamo, Noelia Colmenarejo, Eduardo Bastos, Manuel Avilés, Martín Muñoz, Yolanda Trancho, Eduardo Casas. Prólogo: Alejandro Gallo. Epílogo: Jack D. Miller.



En la imagen, autores de "Detrás del crimen" en la Semana Negra de Gijón

intrigas y los abismos de la mente humana: ¿lleva realmente el hombre un lobo dormido dentro?

El volumen, que cuenta con epílogo de **Jack D. Miller**, está avalado por la Sociedad Científica Española de Criminología.

Semana Negra

La Semana Negra de Gijón, fundada en 1987, es el mayor festival de España de literatura negra. Con cerca de un millón de visitantes presenciales en cada edición, atrae tanto a público local como a visitantes de otras regiones y países,



Acto de presentación de «Detrás del crimen» en la SN 2025

ofreciendo una amplia gama de actividades culturales y de ocio, incluyendo más de 250 presentaciones de libros, mesas redondas, conciertos, espectáculos, atracciones... La Semana

Negra, medalla de Oro al Mérito de Bellas Artes, ha logrado asimismo un gran impacto en medios de comunicación de España y del extranjero, especialmente en Hispanoamérica.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

TIENEN SUS MANOS MANCHADAS DE SANGRE

AYÚDANOS A ENCONTRARLOS



EUROPOL

200
POLICIA NACIONAL



LA IMPORTANCIA DE LO MILITAR

Los militares son garantes de las libertades



Lo militar está adquiriendo un protagonismo cada vez más intenso en la sociedades democráticas. Especialmente en aquellas como las europeas en las que se había relegado a un segundo plano por asumir que la seguridad provenía de la nada.

Defensa colectiva

La falta de una, no ya conciencia, ni siquiera cultura, respecto de la necesidad de una defensa colectiva de aquellos que compartimos una forma de vida inspirada en la libertad, se está revelando de repente como un gran problema frente a las amenazas de las emergentes autocracias.

Una defensa firme de un modo de vida basado en la libertad necesita un soporte armado, profesional cuyo eje fundamental son las Fuerzas Armadas. Las evidencias son claras. Estamos asistiendo a guerras en las que



El Intendente Jefe de policía y jurista, Arturo Pereira, autor del artículo

el desequilibrio de fuerzas motiva al más fuerte a desencadenar la agresión.

Preparados para contingencias

Los europeos pensaron que bastaba con el pleno convencimiento de que sentirse libres y no amenazados era suficiente.

Los hechos demuestran que no, que hay que estar preparados para toda contingencia porque en este planeta nuestro hay algunos líderes mundiales que les gusta considerar a las personas como rebaños siendo ellos los pastores.

El gasto militar, denostado por algunos y muy criticado en el pasado y ahora, es necesario. Pero, además debe ser adecuado a las necesidades reales, en nuestro caso, nacionales y debe responder también a los compromisos internacionales adquiridos en materia de defensa conjunta dentro de las organizaciones a las que pertenecemos.

Unidad

España forma parte de los países más avanzados del pla-

“Hay que garantizar nuestra libertad con nuestras convicciones pero, también con un respaldo militar adecuado”



Desfile de una compañía de cadetes del Ejército de Tierra bajo la lluvia el Día de la Hispanidad en la Castellana de Madrid

“Estamos asistiendo a guerras en las que el desequilibrio de fuerzas motiva al más fuerte a desencadenar la agresión”

netas y es socio de la UE y la OTAN. Lo civil y lo militar van unidos, son inseparables como estamos comprobando frecuentemente. La dicotomía civil-militar nunca ha sido una realidad más allá de argumentarios poco realistas.

Toda estructura civil está acompañada de su homóloga militar. La construcción de la actual Europa tras la Segunda Guerra Mundial, se articuló desde el inicio diseñando organizaciones políticas y militares que juntas garantizaran su reconstrucción y desarrollo de un espacio de libertad. En este sentido **Winston Churchill** tuvo siempre muy claro como político avezado de lo que ocurriría en el futuro.

Europa

Hoy, la redefinición del principal líder, los EEUU, en la defensa de Europa está provocando



La colaboración entre el Ejército, la Policía Nacional, la Guardia Civil y otros cuerpos de seguridad en España se articula en función de sus competencias y misiones específicas. Aunque cada uno tiene roles distintos, la cooperación es clave para abordar tanto amenazas internas como externas, así como garantizar la seguridad en eventos especiales y catástrofes



El rey pasa revista a una formación castrense en el patio del Congreso de los Diputados

graves quebraderos de cabeza a los líderes comunitarios porque no les cuadra el presupuesto y sus ejércitos no están preparados para configurar uno solo en un plazo corto de tiempo.

Asimov en su obra *Fundación*, yo creo que aludiendo a la entonces URSS, habla de un imperio que tiene un gran poder militar pero no económico como su gran debilidad. En el caso de

Europa la situación es la contraria. Salvo excepciones, nos gastamos muy poco en material bélico. No digo en seguridad nacional, porque es un concepto mucho más amplio.

Sin eufemismos

Debemos asumir que hablar de carros de combate, cazas, o submarinos va a formar parte de nuestro lenguaje por un largo tiempo y utilizar eufemismos no es práctico para defender de forma eficiente nuestra libertad, incluida la de los que están en contra del gasto militar. En Rusia se lleva mal la disidencia, especialmente en estos temas que estamos tratando.

Garantizar la libertad

Nadie en su sano juicio quiere una guerra, ni siquiera una tensión armamentística, pero no basta con los buenos deseos y hay que garantizar nuestra libertad con nuestras convicciones pero, también con un respaldo militar adecuado. Los militares son los garantes últimos de nuestras libertades frente a los matones que quieren destruirlas. El último recurso que le queda a las sociedades democráticas cuando todos los demás han fallado.



Miembros de la Unidad Militar de Emergencia (UME), apagando un incendio forestal de nivel 2



En la imagen, el coronel Pedro Baños impartiendo una conferencia sobre geopolítica. Baños, actualmente en la Reserva, es uno de los grandes impulsores de la cultura de Defensa. Es, asimismo, colaborador de la revista UFP donde se publican artículos suyos sobre la materia

(*) Arturo Pereira, Intendente Jefe de Policía, es ensayista, doctor en Derecho, miembro correspondiente de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación de España y profesor de la UNED. Fue oficial del Ejército.

RACIONALIDAD Y USO DE ARMAS DE FUEGO

La defensa está legitimada por la racionalidad del medio empleado, no por la proporcionalidad

Existe una peligrosa confusión, una desacertada sinonimia jurídica de los vocablos «racionalidad» y «proporcionalidad». El primero, la racionalidad, es uno de los tres requisitos fundamentales exigidos por el Código Penal actual (1995) para aplicar la eximente de responsabilidad criminal (legítima defensa). En cambio, la palabra “proporcionalidad” no ha sido empleada por el legis-

lador penal en momento alguno de nuestra historia.

Cronificando el desliz

El error en la equivalencia no anida solo en el ámbito periodístico y el uso popular. Es doloroso ver cómo afamados jurisconsultos “copian con error” el texto legal y afirman que el segundo de los requisitos de la legítima defensa es el de “proporcionalidad”. Haga el lector



En la imagen, el jurista de la Policía Nacional y escritor Manuel Fuentes, autor del artículo

un fácil rastreo en Internet (la legítima defensa en el CP) y luego compruebe la literalidad del art. 20.4, segundo (LO 10/1995). La confusión es inaceptable. Literal es lo que está escrito, no lo que imaginamos.

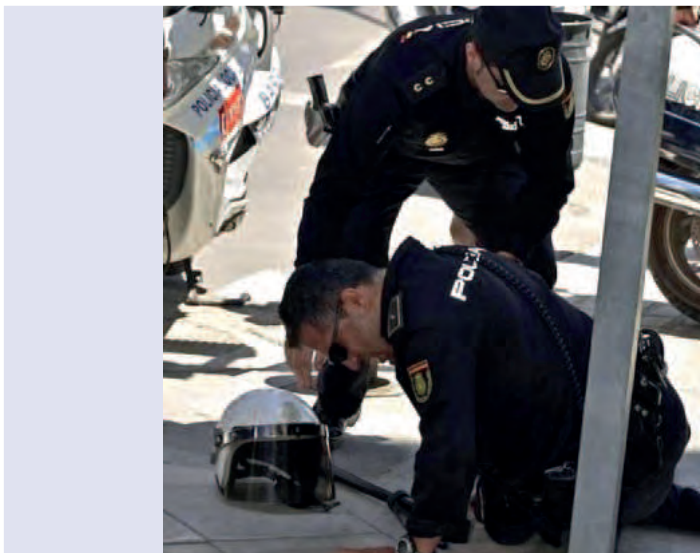
¿Cuándo se puede disparar?

Ante una agresión ilegítima, ¿cuándo se puede disparar? La sociedad ha ido cambiando la percepción en el uso policial con las armas de fuego. A veces se acusa a los policías de una cierta cobardía, de un exceso de prudencia en situaciones límite. Se afirma, con acierto, que la delincuencia de hoy en día no es como la de antes. El yihadismo, los cárteles de la droga y el crimen organizado, en general, presentan registros de respuesta violenta y peligrosa que dista mucho de las fórmulas de otros tiempos. Esta pacífica observación quiebra, sin embargo, cuando saltan a las pantallas de televisión, o a los noticiarios de cualquier tipo, un caso de abuso

“Resulta evidente que la delincuencia de hoy en día no es como la de antes”



Una alumna de la Escuela Nacional de Policía realiza un entrenamiento de prácticas de tiro



Un policía nacional herido en el suelo

policial. No importa mucho si ha ocurrido en otro país y hasta en otro continente. Las hipérboles exacerbadas no dejan de ser un problema mesura, de reflexivo estudio del contexto y medición de proporciones en relación con el número de intervenciones mundiales. En cualquier caso, siempre es lamentable verse en

la necesidad de disparar a una persona, con independencia del lugar del planeta tierra en el que ocurra.

Con la aplicación del principio de prudencia llevado a un grado máximo, surge la acusación de “pasividad policial”. Muchas veces los agentes de la autoridad se la juegan por mie-

do “que no cobardía” a las represalias, al viacrucis de los expedientes administrativos o largos procedimientos judiciales, aunque a la postre se demuestre que la actuación fue correcta en términos penales y reglamentarios.

La Regla Tueller y la proporcionalidad

La conocida “Regla Tueller de los 21 pies”, es una acertada y útil pauta para medir el riesgo real, la situación límite de auto-defensa que provoca el atacante con cuchillo a quien porta un arma de fuego. En una pequeña fracción de tiempo “quizá menos de un segundo y medio” el agresor recorre 6,40 metros y alcance a su víctima. Es el caso frecuente en el que los agentes de la autoridad, en legítima defensa propia o de terceras personas a las que están obligados a proteger, se ven obligados a disparar.

“La Regla Tueller de los 21 pies” demuestra que en una distancia corta el manejo de un arma blanca es tan peligrosa, o más, que una pistola”



La legítima defensa es una causa que exime de responsabilidad penal a quien la realiza cuando actúa para repeler una agresión ilegítima



La Legislación reconoce el derecho a la vida e integridad física como el primero de los derechos a proteger, si bien permite el uso de las armas de fuego por parte de funcionarios policiales, amparando legalmente los posibles resultados lesivos e irreparables en las personas causados por éstos, de acuerdo a la ley

Esta regla técnica demuestra que en una distancia corta el manejo de un arma blanca es tan peligrosa, o más, que una pistola. Explica la proporcionalidad en un sentido “racional”,

que es el requisito exigido por nuestro CP. Viene a demostrar que no se trata de la “semejanza material” de armas o instrumentos utilizados, sino de una situación personal, de un senti-

do racional y más allá del matemático.

La racionalidad jurídica, y también la filosófica, es un concepto mucho más amplio y profundo que la simple “medición equivalente”.

¿Traslación “equivoca” en la LO 2/1986, de FFCCS?

Ya hemos señalado que el criterio de proporcionalidad nunca ha formado parte de los requisitos exigidos por el legislador penal. Sí aparece, sin embargo, el dichoso vocablo en la LO 2/1986 (artículo 5, principios básicos de actuación de los miembros de las FFCCS). ¿Traslación equivocada de ese concepto “popular” de equivalencia?

Es cierto que en el número uno del mencionado artículo se establece que los miembros de los Cuerpos de Seguridad ejercerán su función “con absoluto respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico”. Se añade en el 2, c): *«En el ejercicio de sus funciones deberán actuar con la decisión necesaria, y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable; rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y **proporcionalidad** en la utilización de los medios a su alcance»*.



Manuel Fuentes presentando “El reverso de la venganza”, su última novela escrita a cuatro manos con la autora Ana Julia Martínez. A la izquierda, la profesora Trinidad Guzmán.

Tropezón

Cuando finalizaba el año 1985 tuve la oportunidad de examinar el Proyecto de Ley Orgánica de FFCCS. Antes de que saliera del Ministerio del Interior, advertí a algunos miembros de la comisión de redacción de la “inconveniencia” de incluir el vocablo “proporcionalidad”, por entonces también errónea sinonimia entre algunos juristas. No hubo éxito, se aferraron a la declaración de primacía del ordenamiento jurídico (Código Penal incluido) y a que en el contexto del articulado del Proyecto quedaba clara la **racional**, “proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance”. Urgía pasarlo a Consejo de ministros y al trámite parlamentario,

he de añadir. Y así se aprobó en las Cortes el 13 de marzo de 1986.

Las “razones” de aquél joven jurisconsulto, al frente de un poco influyente departamento de “estudios normativos”, no triunfaron en la década de los ochenta. Ahora, ya jubilado, escribo este artículo con las mismas ilusiones, y también con la **esperanza de que se cambie el texto** en cualquier vaivén de reforma de la LO 2/1986. ¿Es razonable? El lector tiene la palabra.

(*) Manuel Fuentes González es Facultativo Jurista de la Policía Nacional, Abogado del Estado Habilitado y profesor (jubilado). Es autor, asimismo, de varios volúmenes de ensayo, literatura de viajes y narrativa.

ASALTOS MULTITUDINARIOS: SMASCH AND GRAB

Se trata de una versión del saqueo general, pero con ocasión de una convocatoria específica para ello

* Por Lucio Toval Martín

Los *modus operandi* de la delincuencia se amplían cada día al compás del avance de las nuevas tecnologías. Y aunque el objetivo final, en los delitos materiales, es siempre el mismo, el lucro, el camino para llegar a él ha evolucionado en los últimos años incorporando avances tecnológicos que permiten una ejecución más fácil y segura para los autores.

“Romper y agarrar”

Y dentro de estas novedades delictuales, desde 2023 se está dando una nueva forma de actuar bautizada como “*Smasch and Grab*” o traducido al castellano “Romper y agarrar”, aunque en el país de origen, Chile, se le conoce como “Turbazo” término derivado de “turba” por el número elevado de participantes.

Esta nueva modalidad delictiva consiste en concertar a un grupo numeroso de personas, de quince en adelante, a través de las redes sociales para, en un lugar y hora predeterminados, llevar a cabo un asalto multitudinario a un centro comercial abierto al público. En no más de tres minutos desvalijan, de forma desorganizada y violenta, los productos más valiosos del establecimiento, huyendo a la carrera con los objetos robados en las manos, si bien pueden ir provistos de bolsas para su mejor transporte. Cuando se trata de prendas de vestir salen de la tienda con los

“Su finalidad es la rapidez en la huida y evitar a las fuerzas del orden”



En la imagen, el profesor y analista Lucio Toval, autor del artículo

percheros completos que tienen ruedas para su más fácil movilidad por parte del personal.

Desbandada

La huida del lugar es a la desbandada, tomando múltiples direcciones. En ocasiones tienen vehículos a la espera que les recogen y se alejan del área a gran velocidad con riesgo

para peatones y resto de conductores. Su finalidad es la rapidez en la huida y evitar a las fuerzas del orden, que cuando llegan ya no hay ni rastro de los asaltantes. Estos suelen ir encapuchados, utilizando guantes y por tanto sin dejar pistas sobre su identidad, por lo cual la mayoría de los asaltos “*Smasch and Grab*” quedan impunes o son resueltos por investigaciones posteriores sobre las vías de distribución del material robado.

Adolescentes

Como es fácil deducir los establecimientos más castigados son aquellos que tienen una mercancía de más alto valor añadido como joyerías, tiendas de telefonía e informática. Igualmente, las de marcas de ropa, complementos y material deportivo de precio elevado.

Los autores son, en su mayoría adolescentes, que por energía y capacidad de movimiento ejecutan la acción

“La mayoría de los asaltos “*Smasch and Grab*” quedan impunes”



En la imagen, un acto de pillaje en una joyería



Los ejecutantes de “*Smasch and Grab*” son, en su mayoría, adolescentes

delictiva en breve tiempo, sin dar oportunidad al personal de seguridad ni a los cuerpos policiales a que puedan actuar durante la ejecución de los hechos. Además, para los ejecutantes las acciones tienen un plus de reto y aventura, que en su entorno es muy apreciado, haciéndoles subir en su estatus delincuencial.

Grupos criminales

Tras este *modus operandi* se encuentran capos de grupos criminales organizados que adquieren los objetos robados a muy bajo precio, y luego les dan salida en cadenas de distribución clandestinas o mezclándolos con productos de origen lícito.

***“Para los ejecutantes,
las acciones tienen un
plus de reto y aventura”***

El germen de esta forma de delincuencia se encuentra en los disturbios multitudinarios producidos por acontecimientos que concitan la protesta de grandes masas que cuando se desata la violencia, algunos aprovechan para realizar robos y saqueos de comercios.

Por redes sociales

Pues bien, “Smasch and Grab” es una versión del saqueo multitudinario, pero no con ocasión de una manifestación masiva, sino específicamente convocados por redes sociales para realizar el asalto con la finalidad de obtener un botín lo más valioso posible y sin correr prácticamente riesgo personal alguno, toda vez que no suele haber daños personales y los establecimientos cuentan con seguros que cubren las pérdidas.

Esta forma de actuar nació, como ya se ha apuntado, en Chile, pero pronto se ha extendido a Estados Unidos, hallán-



La Policía Nacional custodia una tienda-almacén para evitar asaltos



Una gran superficie sufre un ataque concertado de saqueo

dose presente en la actualidad en San Francisco, Los Ángeles y Nueva York. Es previsible que, de forma inmediata, a través de las pandillas y bandas juveniles criminales, llegue a otros Estados de la Unión y más tarde a Europa, pues en un Mundo Globalizado todo, antes o después, llega a todas partes.

(*) Lucio Toval Martín es doctor en Derecho y profesor de Investigación Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Miembro destacado de la Sociedad Científica Española de Criminología y de su Comité Científico, fue profesor de Derecho Constitucional en la Academia de Policía Nacional



La historia de Romasanta, primer asesino en serie español, es una mezcla fascinante de crimen, superstición y enfermedad mental que aún hoy alimenta leyendas e investigaciones

Acaba de publicarse “**Detrás del crimen**”, un libro imprescindible (Eolas Ediciones) de **veinticinco historias inquietantes de true crime** que exploran qué hay detrás de la mente criminal.

La obra se compone de una serie de narraciones de corte criminal que invitan a ponerse en la piel no solo de los

investigadores, sino incluso en la del propio delincuente. Son historias escritas por **policias, guardias civiles, detectives privados, jueces, directores de prisiones, agentes de la comunidad de inteligencia, criminólogos**, que nos ofrecen adentrarnos en las motivaciones humanas del acto criminal a través de casos reales que han marcado la historia crimi-

nal en España.

Así, desde el famoso **Hombre Lobo de Allariz** en la primera mitad del siglo XIX, hasta casos como el del asesinato de **Mario Miralles Tormo** en el año 2012 o del mediático asesinato de **Isabel Carrasco**, presidenta de la Diputación Provincial de León en el año 2014.

Autores del CNP

Bajo la coordinación de Ricardo Magaz, profesor de Fenomenología Criminal de la UNED, y Policía Nacional, han participado autores importantes del género negro como el comisario **José Manuel Caamaño**, los inspectores jefes **Serafín Giraldo**, **Martín Turrado**, **Juan Enrique Soto**, el Subinspector **Eduardo Casas** o los oficiales **Eduardo Bastos** y **Yolanda Trancho**, todos ellos del CNP, entre otros profesionales de la Guardia Civil, del mundo de la seguridad privada, de la judicatura, de la inteligencia o de las instituciones penitenciarias.

“Detrás del crimen” nos hace preguntarnos qué tipo de estructuras sociales, políticas y culturales permiten que ciertos crímenes ocurran.

Camino del crimen

Leyendo el libro podemos apreciar como cada historia contempla un fallo en la mente humana, donde el delito es el último eslabón de una cadena

“Romasanta es la única causa conocida en España donde se juzga y condena a un licántropo”



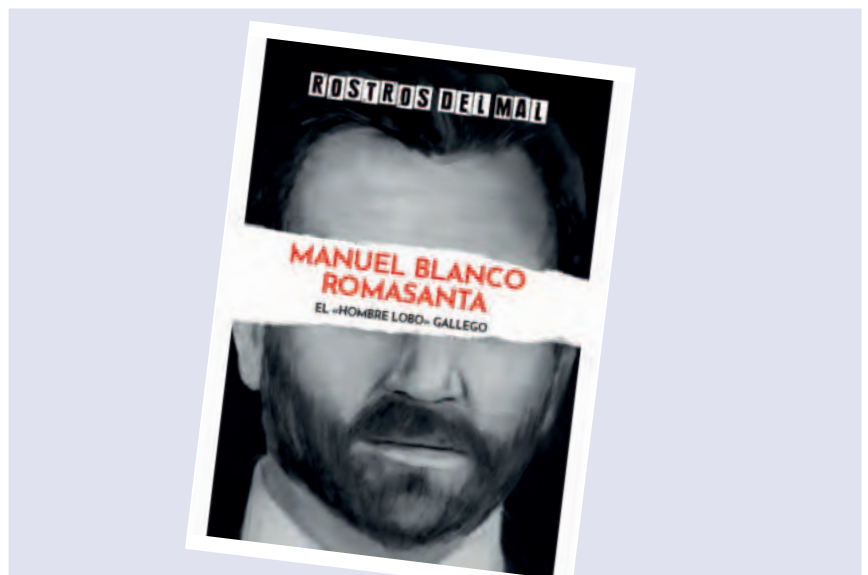
En la imagen, Francisco Presa, miembro de la Policía Nacional y autor del artículo

que suele empezar en la infancia, en la posición económica, en el abandono y, cómo no, en la propia enfermedad mental.

El libro, lejos de justificar a los delincuentes, sí detalla el camino que lleva al crimen, invi-

tándonos a mirar más allá del mismo. De todas las historias que he leído del volumen la que más me ha llamado la atención ha sido una de las relatadas por Ricardo Magaz. A partir de su experiencia como analista del fenómeno criminal en España detalla un relato que no sólo interesa al lector general, sino que ofrece la posibilidad de comprender los mecanismos de la violencia, las “motivaciones” del delincuente o los patrones del crimen.

Todo ello sin miedo a señalar las carencias del sistema penitenciario de la época, como en el caso del que vamos a hablar, el de **Manuel Blanco Romasanta**, “El Hombre Lobo de Allariz”.



Manuel Blanco Romasanta, conocido como “El Hombre Lobo de Allariz”, fue un asesino en serie español. Autor de al menos trece asesinatos durante el siglo XIX, no fue ejecutado en el garrote vil al considerarse el único caso documentado de licantropía clínica

“Sacamantecas”

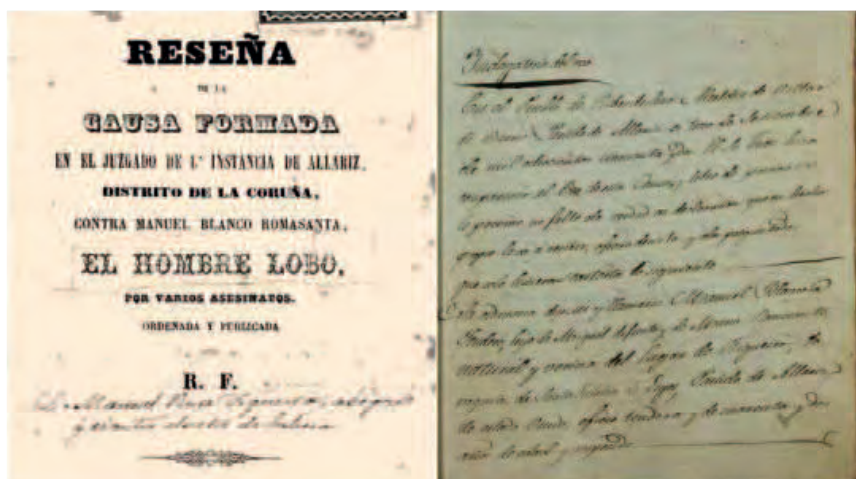
En la Galicia rural del siglo XIX, surgió un personaje de los más oscuros que ha dado la historia criminal de España. Su nombre era **Manuel Blanco Romasanta**, también conocido como el “**Sacamantecas**”. Nació en 1809 en **Regueiro**, una aldea orensana, fue inscrito como **Manuela** por un posible **hermafroditismo** o al menos una cierta ambigüedad genital.

En su juventud se desarrolló con identidad masculina y se cambió legalmente el nombre por **Manuel**. Algún investigador manifiesta que Romasanta era una persona inteligente y educada, que trabajaba como sastre y vendedor ambulante, lo que daba indicios de que durante unos años llevó una vida aparentemente normal.

Desapariciones

Entre 1846 y 1852, varias personas desaparecieron en las zonas rurales de Galicia, León y Asturias, especialmente mujeres y niños. Las investigaciones revelaron que al menos 13 personas fueron asesinadas por Romasanta, pero únicamente se le pudieron atribuir 9 muertes.

“El Hombre Lobo de Allariz” consiguió aumentar el horror de sus crímenes cuando se descubrió que vendía jabón hecho con grasa corporal, llegando a declarar



Portada del expediente judicial de Romasanta que se conserva en el Archivo del Reino de Galicia



El forense Fernando Serrulla logró reconstruir en el año 2012 la imagen de Romasanta a partir de descripciones métricas y fisonómicas que los médicos hicieron durante el juicio al asesino en serie

en un juicio que debido a su naturaleza de hombre lobo comía trozos de cadáveres de sus presas humanas, afirmando haber vivido como un lobo durante varios días junto a dos lobos reales.

En alguna entrevista efectuada a **María del Carmen Prieto**, directora del Archivo Histórico del Reino de Galicia, ha manifestado que Romasanta en su de-

claración hizo referencia a que estaba hechizado y en determinados momentos se convertía en hombre lobo.

Pena de muerte conmutada

En el Archivo Histórico del Reino de Galicia se documentan más de 2000 páginas que relatan muchos de los actos crimina-

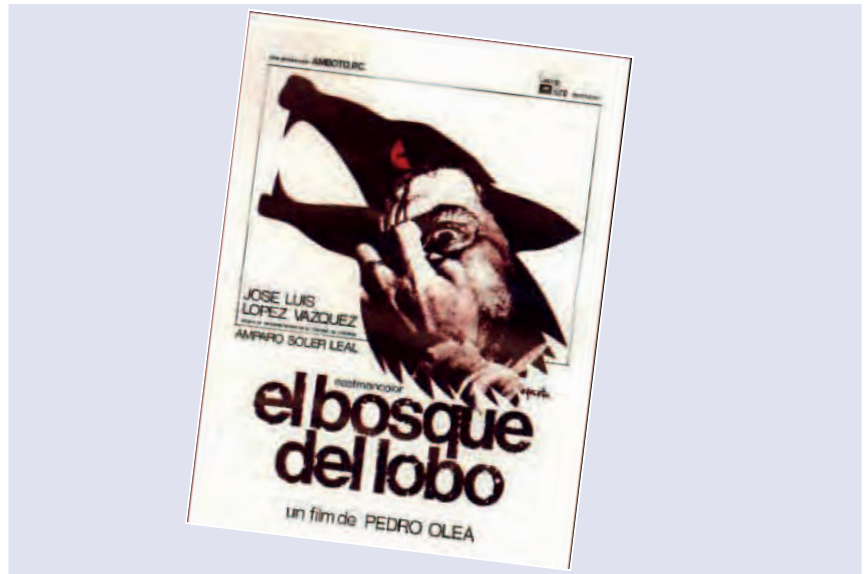
les perpetrados por Romasanta, teniendo entre ellas la única causa conocida en España donde se juzga y condena a un licántropo.

El Tribunal de Allariz le declaró culpable de 9 asesinatos y le condenó a **pena de muerte por garrote vil**, pero la reina Isabel II conmutó la pena por **cadena perpetua**, confinándole en el **fuerte penitenciario del Monte Hacho en Ceuta**, lugar donde encerraban a los peores delincuentes de la época.

Manuel Blanco Romasanta murió en la prisión ceutí en 1863, aunque hay investigadores que señalan otras fechas y lugares, dejando rodeada de misterio la muerte del que posiblemente haya sido el primer asesino en serie documentado de nuestro país que, según sus propias palabras, mataba porque creía estar poseído por una maldición, el licantropismo.

Tumba desconocida

La historia de Romasanta es una mezcla fascinante de crimen, superstición y enfermedad mental que aún hoy alimenta leyendas e investigaciones. El caso del "Hombre Lobo de Allariz" ha sido objeto de numerosos estudios forenses, psiquiátricos y literarios. Su historia ha inspirado novelas, películas y documentales. Manuel Blanco Romasanta sigue siendo un enigma. Con una mente enferma su historia conti-



El bosque del lobo es una película española dramática de 1970 dirigida por Pedro Olea, basada en hechos reales del caso de Manuel Blanco Romasanta y el mito del hombre lobo



Iglesia de Santa María de los Remedios de Ceuta, en la calle Real de la ciudad, en cuyos archivos figuran datos de los presos de la cárcel del Monte Hacho en el siglo XIX, en el que estuvo recluido Romasanta hasta su muerte intramuros el 14 de diciembre de 1863. Foto Paco Presa

núa cautivando a criminólogos, investigadores, historiadores y a los amantes del misterio que buscan infructuosamente su tumba, de momento, en algún lugar desconocido de Ceuta.

(*) Francisco Presa es miembro de la Policía Nacional, responsable provincial de UFP y colaborador en revistas de seguridad

LITERATURA Y TERRORISMO

Los diarios de Turner los encontró el FBI en registros a implicados en atentados, asesinatos y otros actos violentos

En la imagen, el escritor y excomisario jefe Alejandro M. Gallo, autor del artículo.

Foto cedida por El País Semanal

Resulta curioso estudiar la literatura (por llamarla de alguna manera) de la que se empapan los terroristas. En este artículo para la Revista UFP analizaremos la de los grupos paramilitares, supremacistas blancos y neonazis estadounidenses, lo que denominan por esas tierras **terrorismo doméstico**.

Los diarios de Turner

Uno de los ideólogos más influyentes en la década de los noventa del siglo pasado y líder de la organización neonazi Alianza Nacional fue **William Luther Pierce** (1933-2002), que, bajo el seudónimo de **Andrew Macdonald**, escribió *Los diarios de Turner* (1978) y *Hunter* (1989). Estas dos obras las encontró el FBI en numerosos registros entre las pertenencias de implicados en atentados, asesinatos racistas o actos violentos contra la población afroamericana.

El primer ejemplo sería la organización *The Order*, grupo supremacista blanco de principios de los años ochenta del siglo pasado, implicado en asesinatos, robos y falsificaciones, cuyo nombre derivaba del grupo que aparecía en esas publicaciones.

Entre sus atentados podemos señalar el asesinato de **Alan Berg** —locutor de radio en Denver— y, posteriormente, se vieron involucrados en otros actos violentos



En la imagen, William Luther Pierce. Durante décadas fue uno de los individuos de más alto perfil del movimiento nacionalista blanco. Pierce, físico profesión, escribió las novelas *Los diarios de Turner* y *Hunter*, bajo el seudónimo de Andrew Macdonald



Terry Nichols y Timothy McVeigh, autores del atentado de Oklahoma City (1995). Colocaron un camión cargado con 3.500 kilos de explosivos delante del edificio federal Alfred P. Murrah. El resultado fue de 168 personas muertas (entre ellas 19 niños menores de seis años y tres mujeres embarazadas) y 684 heridas

para acelerar la guerra racial descrita en las páginas de *Los diarios de Turner*. *The Order* inspiró posteriormente a *The New Order*, la cual planeó cometer crímenes similares para comenzar una gue-

rra racial que les acercase al triunfo de su revolución.

Atentado de Oklahoma

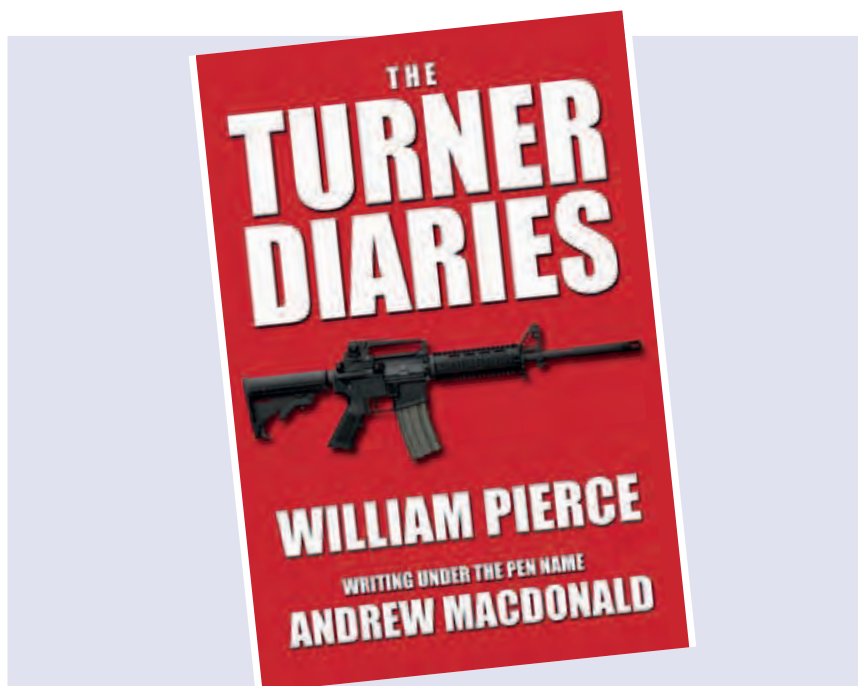
En segundo lugar, tenemos a **Timothy McVeigh** y **Terry Nichols**,

autores del atentado de Oklahoma City (1995), que colocaron un camión cargado con 3.500 kilos de explosivos delante del edificio federal Alfred P. Murrah. El resultado fue de 168 personas muertas (entre ellas 19 niños menores de seis años y tres mujeres embarazadas) y 684 heridas. Ambos habían pertenecido a la Michigan Militia, un 'ejército privado' dirigido por el supremacista **Mark Koernecke**, cuya ideología se basaba en la creencia de que el gobierno de los Estados Unidos intentaba quitarles sus armas y privarlos de sus derechos y libertades, por lo que ellos necesitaban luchar contra esa conspiración gubernamental.

McVeigh, ejecutado por inyección letal en el 2001, confesó que había desarrollado su odio al sistema en el ejército después de leer **Los diarios de Turner**. La reciente película *McVeigh*, dirigida por **Mike Ott** y estrenada en el Tribeca Film Festival 2024 de New York, describe esta atroz matanza.

Ejecutado con inyección letal

También conviene citar a **John William King**, declarado culpable en Jasper (Texas) y ejecutado con una inyección letal en la Prisión Estatal de Huntsville (abril, 2019) porque, junto a **Lawrence Russell** y **Shawn Allen**, golpeó brutalmente al afroame-



Portada de la novela *Los diarios de Turner*, del autor William Luther Pierce (1933-2002), quien, bajo el seudónimo de Andrew Macdonald, escribió en 1978 el libro



Anders Behring Breivik, terrorista noruego que asesinó en el año 2011 a 77 personas

ricano **James Byrd**, luego lo encadenó a una furgoneta y lo arrastró durante varios kilómetros hasta provocar su muerte. Varios testigos declararon que King, mientras encadenaba las piernas de Byrd, exclamó: «Va-

mos a comenzar temprano "**Los diarios de Turner**".

Se puede añadir a esta macabra lista el juicio federal relacionado con la paliza que recibió un ciudadano norteamericano,

Frank Jude Jr., en 2004, a manos de varios oficiales de policía fuera de servicio en Milwaukee, Wisconsin, pues una copia de **Los diarios de Turner** fue hallada durante un registro de la casa de uno de ellos, que luego fue declarado culpable.

Jacob D. Robida

Otro ejemplar de esa novela fue encontrado, entre propaganda neonazi, en la casa de **Jacob D. Robida**, quien en 2006 entró en el pub Puzzles Lounge de New Bedford (Massachusetts), con un hacha corta, un machete y una pistola Ruger de 9 mm. Tomó un trago y preguntó al camarero si aquel era un bar de homosexuales. Cuando le contestaron que sí lo era, tomó un segundo trago, sacó su hacha corta e hirió a uno de los clientes en la cabeza. Luego disparó su arma, hiriendo a tres clientes más. Huyó y fue detenido a más de 2400 kilómetros de distancia, donde mató a un policía y a una mujer que se encontraba próxima a él, para suicidarse finalmente.

Sagradas Escrituras

Vigilantes of Christendom: The history of the Phineas Priesthood, de **Richard Kelly Hoskins**, ha sido otro de los libros preferidos, pues justifica la violencia contra otras razas que no sean la que consideran superior, la blanca, y contra



John William King, autor de uno de los crímenes de odio más impactantes de las últimas décadas en EEUU, fue condenado a muerte y ejecutado mediante inyección letal en 2001



Otro ejemplar de la novela *Los diarios de Turner* fue encontrado en la casa de Jacob D. Robida, quien en 2006 entró en un pub de Massachusetts con un hacha y una pistola. Después de huir, mató a un policía y a una mujer, para suicidarse finalmente de un tiro en la sien

otras religiones u otros colectivos. Se basan en una reinterpretación de las Sagradas Escrituras. Dicho libro se encontraba en posesión de **Larry Steve McQuilliams** cuando atentó el 28 de noviembre

de 2014 en Austin contra varios edificios federales, un consulado mexicano y una comisaría de policía. La ideología Phineas Priesthood, defendida en sus páginas y profesada por McQuilliams,

considera divinamente justificada la violencia contra otras razas, gais, personas favorables al aborto y matrimonios interraciales.

Los seguidores de estas creencias son considerados terroristas por las fuerzas policiales de los Estados Unidos porque sus actuaciones han incluido numerosos ataques con armas de fuego en clínicas abortivas, el atentado con bomba al *The Spokesman-Review*, atracos a bancos y planes para atacar contra edificios del FBI y otras agencias federales.

Anders Behring Breivik

A los libros citados hay que sumar foros de internet; el más utilizado era *Stormfront*, fundado por **Don Black**, antiguo líder del Ku Klux Klan, y cuyo lema de presentación mostraba su adhesión a los seguidores del Genocidio Blanco: «¡Somos la voz de la nueva minoría blanca asediada!».

Algunos terroristas famosos de extrema derecha, además de seguidores del foro *Stormfront*, eran también partidarios de las Teoría de la Conspiración de **Alex Jones** en *InfoWars.com*, *NewsWars* y *PrisionPlanet*.

Entre los seguidores podemos citar a **Anders Behring Breivik**, autor del atentado del 22 de julio de 2011 en Noruega; **David Cowart** y **Paul Schlesselman**, ambos intentaron matar al presidente **Barack Obama** en 2008; **Richard Poplawski** fue el causante de un tiroteo de



A la derecha de la imagen, el autor del artículo, el comisario Alejandro Gallo, actualmente retirado, con el jefe de policía de Miami City, Manuel Manny Morales, en el estado de Florida

cuatro horas de duración contra policías de Pittsburgh en 2009, en el que resultaron tres agentes muertos y dos heridos; **Wade Michael Page**, que atentó en 2012 contra un templo Sij en Wisconsin con el resultado de seis muertos.

FBI

El FBI estima que entre 2009 y 2014, usuarios de dichos foros han sido los responsables directos del asesinato de unas cien personas (*The Guardian*, 18 de abril de 2014). También hay que señalar que varios terroristas han utilizado el foro *8chan* de internet para publicar sus manifiestos.

Ejemplos recientes son los de **Patrick Crusius** en El Paso y **Breton**

Tarrant, autor de la matanza de Christchurch en Nueva Zelanda, que utilizaba constantemente en su chat los términos «genocidio blanco» e «invasores». En estos foros se encontraba un cóctel de teorías conspirativas, orgullo blanco, consignas e insultos raciales, imaginación nazi o paramilitar y *memes* propios de la subcultura ultra online.

(*) Alejandro M. Gallo, autor del artículo, es escritor, doctor en Filosofía y excomisario-jefe de la Policía Local de Gijón. Fue oficial del Ejército. Es asimismo uno de los impulsores de la Semana Negra, Medalla de Oro de la ciudad y Medalla de Oro de Bellas Artes del Ministerio de Cultura. Coordina igualmente el festival de literatura Llanegra



UNIÓN FEDERAL DE POLICÍA®



Revista de ciencias policiales y seguridad de UFP

REVISTA UFP

35 años analizando la actualidad policial y la seguridad





EL ÚLTIMO TIPO DURO DE LA NOVELA POLICÍACA

Con una narrativa potente y cinematográfica, José Romero Romel captura como nadie la crudeza de los conflictos

Por Jack D. Miller

Asistí hace unos meses a la gala de entrega del V Premio de Novela Corta en el ámbito de la Guardia Civil, fundado y organizado por APROGC. Un evento en un marco inmejorable, el emblemático salón de actos "General Aznar", en el antiguo colegio de Huérfa-

nos de la Benemérita, en el centro de Madrid.

Se alzó con el galardón el veterano escritor **José Romero, Romel**, con su novela "**El último duelo**". Una historia épica de bandolerismo en el siglo XIX; de lucha entre la vida y la muerte donde un joven capitán debe eri-

girse como baluarte de la justicia en esos tiempos de caos.

En los primeros puestos de ventas

Homenajeando al premiado, le entregaron el laurel los directivos de APROGC y el director general de la Policía Municipal de

Madrid, **Pablo Enrique Rodríguez**. No faltaron a la ceremonia los rostros televisivos como el periodista **Nacho Abad**, la comunicadora **Pilaru Ramos** o, entre otros, colaboradores de la **revista UFP** y de la Unión de Escritores y Periodistas Españoles, que llenaron el patio de butacas.

La obra triunfadora está en las librerías, y en uno de los primeros puestos de Amazon de literatura criminal, de la mano del sello Eolas Ediciones, que se ha encargado de lanzar al mercado las novelas de las cuatro convocatorias anteriores.

Pero, más allá de la crónica formal, ¿qué podemos decir de José Romero, *Romel*?, “El último tipo duro”, como es conocido en redes sociales.

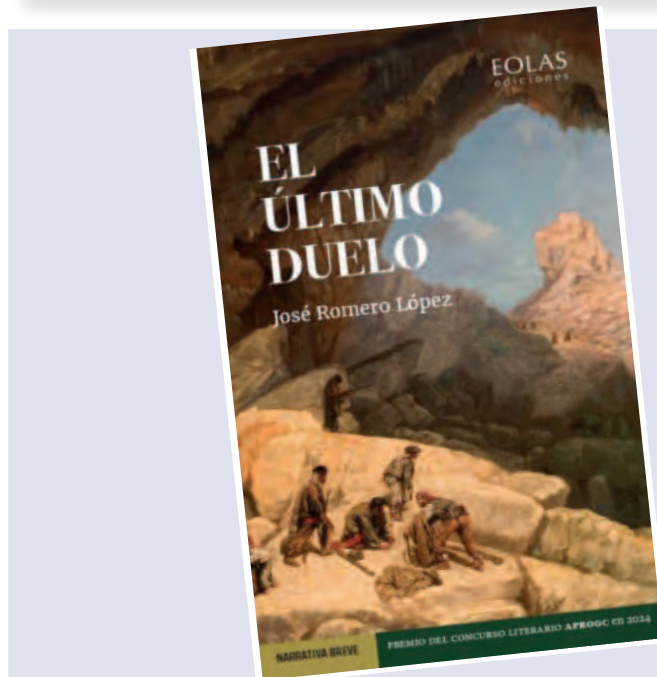
Suspense y realismo

Romel, miembro de las FFCCS jubilado con gran prestigio, es un escritor que maneja los rudimentos del género policíaco y también el de hazañas bélicas. Con su conocimiento profesional de los procedimientos, construye tramas llenas de acción e intriga que le convierten en un autor preciso en estos campos.

Desde sus primeras obras, *Romel* ha demostrado talento para llevar al papel historias que combinan el suspense con el realismo. Su experiencia como miembro de la policía municipal en Madrid, luego dedicado a labores de in-



En el atril, José Romero Romel, ganador del V Premio de Novela Corta de la Asociación Pro Guardia Civil por su novela “El último duelo”, durante su discurso en la entrega oficial de galardones. En la mesa, los miembros del jurado.



Portada de “El último duelo” (Ed. Eolas), obra ganadora del Premio

teligencia, ahora ya jubilado, le proporcionan una visión de primera mano sobre el cosmos delictivo y el crimen organizado transnacional. Así, este bagaje le permite desarrollar *thrillers* en los que ofrece al lector una inmersión total en la trama.

En sus relatos, los personajes principales suelen ser agentes (guardias, policías, detectives, espías...) con una fuerte carga emocional y un trasfondo particular complejo. El autor no solo orienta la resolución de casos, sino las motivaciones y dilemas de sus protagonistas.

Hazañas bélicas

Por otro lado, su incursión desde hace años en la literatura de hazañas bélicas ha sido igualmente importante, como se evidencia en su larga lista de obras publicadas. Con una narrativa potente y cinematográfica, *Romel* captura como nadie la crudeza de los conflictos. Sus novelas de guerra están marcadas por un gran trabajo de documentación, lo que se traduce en narraciones llenas de fidelidad histórica. Gracias a su conocimiento de las Fuerzas Armadas (en su etapa inicial fue militar especialista), logra crear escenas llenas de verosimilitud.

Con todo, José Romero *Romel*, ha recibido a lo largo de su carrera como escritor un buen número de distinciones, incluido este V Premio de Novela Corta de la Asociación Pro Guardia Civil. Con una visión detallista y “el don del narrador”, ha logrado consolidarse como un referente en ambos géneros: el thriller policíaco y las hazañas bélicas.

No se lo pierdan; “El último tipo duro” de la espada y la pluma. Por cierto, APROGC acaba de publicar las bases de la VI edición del Premio que se fallará a principios de 2026.

(*) Jack D. Miller es escritor y ensayista



El periodista Nacho Abad, interviniendo durante el acto



En la imagen, los periodistas Iker Jiménez y Carmen Porter, junto al coronel Pedro Baños, en la gala de entrega de galardones literarios de APROGC

POLICÍAS POR SIEMPRE

El coronel Carbajal relata sus inicios en la Policía Nacional de Perú

En la imagen, operación antinarcótics del coronel Carbajal, de la Policía Nacional de Perú, en el Valle de los Ríos Apurímac (VRAEM)

Un agente de la ley no deja de serlo nunca, en ningún país del mundo

Discurrían los últimos días del Gobierno militar, al haberse convocado a elecciones generales en mayo de 1980; caminaba esa mañana de abril, seguro y emocionado al sentirme afortunado a mis 17 años, de lo que el futuro me

depararía; ingresaba a lo que sería mi "Alma Mater", vistiendo un elegante terno oscuro, de casimir Barrington, confeccionado por el sastre de mi padre; caminaba con paso sereno y rápido a la vez, portando un maletín James Bond en la mano;



Arturo Germán Carbajal, coronel de la Policía Nacional del Perú (r), autor del artículo

en mi mente se entrecruzaban los pensamientos generados por la incertidumbre y ansiedad de encaminarme a ser un Oficial de Policía.

Despedida

Luego de la Ceremonia de Ingreso, nos reunimos con nuestros familiares, en el "Patio de Honor"; nos despedimos, con un sentido abrazo; esa despedida, era el inicio de nuestra separación familiar; como así fue; por la naturaleza y características de nuestra profesión, más allá del rigor de la disciplina, ejercicios extenuantes, o estudio agotador, al fin, éramos jóvenes, capaces de adaptarnos a ese difícil régimen y resistir las exigencias de la formación de un oficial; esa etapa, significó un cambio profundo y positivo en nuestras vidas. Marcaría el resto de nuestra existencia.

Agradecimiento

Iniciado el año académico; mi entusiasmo se acrecentaba, el interés por obtener nuevos conocimientos era algo que me atraía desde siempre; las asignaturas de Lógica, Matemáticas, Sociología, Psicología, Investigación Criminal, entre otras, satisfacían mi inquietud intelectual; en esa búsqueda,



Carbajal interviniendo en un acto institucional

recibí un listado de libros. Mi padre fue presto en los días siguientes, en horario nocturno, a entregarme los libros solicitados por los catedráticos; recibiendo sorprendido su visita; para entregarme los tomos de Matemáticas de la colección Mc Gill, Lógica de Irving M.

Copi, La Ciencia, su Método y Filosofía de Mario Bunge. Conversamos brevemente, observando su rostro percibí su alegría y expectativa, de que esos textos me servirían para realizarme profesionalmente; traté de transmitirle con mis gestos, actitudes y palabras de grati-

“Podríamos inferir que nos iniciamos profesionalmente como Cadetes, junto con el fenómeno terrorista”



Viaje de estudios a Panamá

tud; mi compromiso y convencimiento de lograr Graduarme, y ser un excelente Oficial; despidiéndome con un cariñoso abrazo de agradecimiento.

Imagen

Recientemente conocí a un lejano familiar, contemporáneo suyo; quién al reconocermelo como su hijo, me expresó, “Tu padre siempre hablaba de ti, se sentía orgulloso al hacerlo” “A través de él pude conocerte...”; escuchar estas palabras y el relato, al haber transcurrido entonces una década de su partida; me sorprendieron y conmovieron profundamente..., mis ojos se humedecieron; vi su imagen en mi mente y en silencio elevé una Oración en su Memoria.

Luego de verlo partir, corrí presuroso hacia mi dormitorio; lo refiero en forma literal, debido a que “los cadetes de primer



El coronel Carbajal recibiendo una condecoración, acompañado de su padre D. César Carbajal Cisneros.

año no caminaban, solo corrían”; al llegar a mi camarote, me senté e inicié ávidamente su revisión y comencé a leerlos; fascinado por su temática, por ser conocimientos nuevos que concitaban mi interés académico e intelectual.

Terrorismo

En mayo de 1980, se “celebraron” las elecciones. Ese día, en un remoto pueblo de Ayacucho, se quemaron las ánforas y padrones electorales, hecho que daría “Inicio a la lucha armada”

(ILA), fue el inicio de una etapa de terror, en contra de los sectores más débiles y postergados, ubicados en los alejados parajes de la sierra, por ésta organización comunista mesiánica, que ensangrentó y destruyó la nación por más de una década; hasta la caída de su líder el “Camarada Gonzalo”, originando su derrota por la Policía.

Inicios

Podríamos inferir que nos iniciamos profesionalmente como Cadetes, junto con el fenómeno terrorista; y afrontamos sus demenciales consecuencias, en ese largo periodo de insania. El 19 de septiembre de 1982, en Ayacucho, fue asesinado por Sendero luminoso, el **teniente Samuel Isaías Navarro Gutiérrez**, frente a su esposa e hija menor; su cadáver fue trasladado a Lima, para rendirle las honras fúnebres; y ser velado en el “Salón de Espejos” del CINPIP; su asesinato era el preludio de los hechos más execrables que ocurrieron durante una prolongada década de terror y violencia sanguinaria, que enlutaron al País (...)

Tiempo inexorable

En ese periodo al servicio de la nación, nos olvidamos de noso-



Arturo Carbajal es asimismo un prolífico ensayista y colaborador en medios de comunicación. En la imagen, frente a la sede neoyorquina de The New York Times



La organización terrorista peruana Sendero Luminoso causó miles de muertos y el terror entre la población peruana; sus métodos destructivos convirtieron a SL en una amenaza para la democracia y los derechos humanos en el país.

tros mismos y nuestra familia; conscientes, de la ingratitud e incompreensión de un sector de la sociedad que no valoran el esfuerzo y sacrificio de un Policía. El tiempo inexorablemente ha transcurrido, son muchos

años, tal vez nos queden pocos...; sin embargo, creemos haber cumplido con **nuestra familia, la sociedad y el país.**

(*) Arturo Germán Carbajal es coronel de la Policía Nacional de Perú (r), ensayista y profesor



LO QUE ESCONDE EL PERMISO DE CONDUCIR

Incluye códigos que indican trastornos mentales y de conducta, entre otros datos sensibles

Cuántas veces hemos oído hablar de la frase “internet conoce más de nosotros que uno mismo”. Es sabido que en internet dejamos rastro de gran cantidad de información sobre nosotros; todas estas búsquedas registran y almacenan nuestros hábitos, gustos,

preferencias y deseos.

Pero hay otras fuentes, como ciertos documentos, donde se pueden recabar gran cantidad de información, una de esas fuentes es el permiso de conducir, vulgarmente conocido como carnet de conducir.

Información individual

Si se cumple con los requisitos, las autoridades facilitan un documento donde se expone gran cantidad de información individual. En el reverso del permiso de conducir, en el punto 12 es donde pueden aparecer los

datos más sensibles; se reseñan las medidas adicionales o restrictivas, todas ellas indicadas mediante códigos, la mayoría de estos códigos se deben a algún tipo de adaptación personal, como por ejemplo el 01 que indica obligación de usar gafas o lentillas, pero hay otros, que indican cierto carácter o personalidad individual.

Psicología de las personas

Para entender este razonamiento hay que profundizar en la psicología de las personas; en una frase se puede resumir bastante *"cada uno conduce como vive"* ¿Recuerdan cuando obtuvieron el permiso de conducir? Si hacen una retrospectiva, la mayoría de las personas, las primeras veces que se conduce, recién sacado el carnet, se toma al pie de la letra las instrucciones que había indicado el profesor de autoescuela, pero con el paso del tiempo, cuando se coge confianza y se automatiza



En la imagen, el criminólogo y miembro de la Guardia Civil de Tráfico, Isaac Llorente, autor del artículo



El carnet o permiso de conducir es un documento oficial, personal e intransferible que autoriza a una persona a conducir vehículos de motor y ciclomotores en vías públicas

"En el reverso del permiso de conducir, en el punto 12 es donde aparecen los datos más sensibles"

la conducción, empieza a aflorar ciertos comportamientos que son fruto de nuestra personalidad.

Siniestros

Quiero decir con esto, que quien es impulsivo o tiende a gustarle la búsqueda de experiencias

“A la hora de elegir un candidato, lo más probable es que se descarte a la persona que tiene en el carnet alguno de estos códigos comprometedores”

de riesgo en su vida cotidiana, tiende a adoptar un estilo de conducción más agresivo, como por ejemplo circular más rápido, realizar adelantamientos ajustados, etcétera. Esto indica que es más probable que se tengan más siniestros e infracciones de tráfico. Por estas conductas se van perdiendo los puntos del permiso de conducir que se asignan cuando se obtiene y si se pierden la totalidad de los puntos, es necesario para volver a conducir realizar un curso, y he aquí la cuestión, con una reseña en el punto 12 del carnet en forma de código número 100.5.

Adicciones

Pero no solamente pierden los puntos del permiso de conducir los conductores agresivos, también las personas que son consumidoras de bebidas alcohólicas u otras drogas, lo que les hace estar también reseñados con el código 100.5. Además estas personas que



Conducir bajo los efectos de las drogas está catalogado como infracción administrativa muy grave o, incluso, según el código penal, como un delito contra la seguridad vial



Efectivos de la UME excarcelan en un ensayo a un conductor atrapado en el interior de su vehículo

habitualmente tienen trastornos relacionados con sustancias, se les indica el código 68 (exclusión de alcohol) o 69 (necesidad autolock) u otros más específicos por problemas con las drogas de abuso o de medicamentos.

Trastornos

Hay otros códigos que indican trastornos mentales y de conducta, como por ejemplo trastornos de la personalidad, déficit de atención o de comportamiento lo que implica códigos con limitaciones de velocidad o

menos tiempo de vigencia en el permiso. Además de todo esto, como novedad, las empresas de transportes pueden consultar el estado de vigencia de los permisos de conducir de sus empleados o futuros empleados, lo que abre la puerta a otras actividades donde el empleador facilite un vehículo al empleado.

Códigos comprometedores

Por lo tanto, imagínense en una entrevista de trabajo donde sea necesario el permiso de conducir, el entrevistador solicita el carnet y encuentra indicado algún código malicioso, ahora puede ahondar en los motivos de esos códigos, o un buen observador entrenado puede intuir por el semblante del entrevistado si es consumidor de algún tipo de sustancia que modifican la conducta, por lo tanto a la hora de elegir al candidato ideal, lo más probable es que descarte a la persona que tiene en el carnet alguno de estos códigos tan comprometedores.

“Por malas conductas se van perdiendo puntos del permiso de conducir que se asignan cuando se obtiene”



Agentes de tráfico de la Guardia Civil con representantes de RTVCyL con motivo de una ruta motera de seguridad vial

Candidatos

Les invito a que por un momento sean expertos entrevistadores con la capacidad de elegir a un candidato que quiere ingresar en la Policía o en la Guardia Civil; por cierto, de obligatorio cumplimiento tener el permiso de conducir tipo B.

El candidato “A” tiene 23 años, ha obtenido una puntuación en la teórica de 9,75 puntos sobre 10, le solicitamos el permiso de conducir y tiene una restricción por haber recuperado el permiso por pérdida de puntos (código 100.5), ahora tenemos al candidato “B”, de 35 años de edad, con una puntuación de un 7 en la parte teórica y sin restricciones en el permiso de conducir. ¿A cuál eligen?

Recomendación

Por eso recomiendo a todas aquellas personas que decidan conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de otras drogas, o adopten un estilo de conducción agresiva, que piensen no solo en las consecuencias a nivel de proteger la integridad personal o la vida, sino en esas futuras consecuencias de estar reseñado con algún tipo de código malicioso que condicione nuestra otra vida, la laboral.

(*) **Isaac Llorente Blanco** es miembro de la Guardia Civil de Tráfico, criminólogo y colaborador de la Sociedad Científica Española de Criminología

EL BISTURÍ DEL FILÓLOGO POLICIAL

UNA DEL OESTE: EL SHERIFF (I)



Dentro de la tribu de los investigadores, los filólogos son esos tipos que, armados de bisturíes en forma de diccionarios y legajos diversos, se ocupan, entre otras cosas, de mirarles las tripas a las palabras y rastrear su ADN. Esta sección cuenta los hallazgos de dos de ellos en el campo del léxico policial.

La palabra *sheriff* seguramente evocará en cada quién imágenes muy distintas, pero sería raro que la primera no fuera un tipo del Lejano Oeste, con una placa en forma de estrella sobre el pecho: alguien real, como Wyatt Earp, o ficticio, como el *sheriff* King de los tebeos que los *baby boomers* leíamos ávidamente.

Quizá, si uno es aficionado a las medievalidades, sobre todo las medievalidades inglesas, se acordará del antagonista de Robin Hood, el malvado *sheriff* de Nottingham que, normando él,



Los profesores Trinidad Guzmán González y Jaime Osorio Pestaña, autores de "El bisturí del filólogo policial"

esquilmaba a los pobres campesinos sajones a base de impuestos. No era iniciativa suya, aunque cumpliera su deber con más entusiasmo del debido... en la ficción, porque ni él ni Robin pasaron nunca de figuras legendarias.

Rancio abolengo

No así el puesto. La palabra *sheriff* tiene rancio abolengo, porque data de bastante antes de la invasión de Gran Bretaña en 1066

por parte de Guillermo de Normandía: *sciregrefa* en Inglés Antiguo designaba, según el *Oxford English Dictionary*, al oficial de alto rango que, en tanto administrador de las propiedades de la corona, representaba la autoridad real, siendo responsable de hacer cumplir la ley y de cobrar los diversos impuestos.

La primera parte de la palabra derivó en *shire*, una unidad administrativa cuya distribución y extensión ha ido variando desde la época medieval hasta los actuales condados (*counties*), pero que puede encontrarse aún en los nombres de alguno de ellos, como Yorkshire. *Gerefa* acabó en *reeve* en inglés moderno, para referirse al administrador de una propiedad, civil o eclesiástica, designado por la autoridad competente.

“La mayor parte de las veces, Sheriff puede sustituirse por el término español de comisario”

Para cuando la palabra cruzó el “charco” a las colonias americanas (encontramos *sheriffs* allí desde 1640), ya tenía la forma actual y Webster, en 1828, en su *American Dictionary of the English Language*, nos da el retrato que corresponde a la imagen del principio: “se ocupa de cuestiones civiles o penales en todo el condado, está a cargo de la cárcel y los prisioneros, asiste a los juicios y mantiene el orden” (nuestra traducción).



La placa de sheriff es una insignia, típicamente con forma de estrella, que identifica a un sheriff como la máxima autoridad policial y de justicia en un condado o jurisdicción específica, especialmente en países anglosajones como Estados Unidos.

¿Sheriff o comisario?

Por muy anglicismo crudo que sea, que lo es, figura en todos los grandes diccionarios del español, como el de la Real Academia, el María Moliner o el Seco; el propio *Diccionario Panhispánico de Dudas* considera lícito su uso “con su grafía y pronunciación originarias, y escrito, por tanto, con resalte tipográfico”, en referencia a Estados Unidos y Gran Bretaña, si bien, dice, “la mayor parte de las veces puede sustituirse sin problemas por el término español *comisario*: ‘La identificación podría llevar dos días’, dijo el comisario del condado de Pitkin.”

Solo ante el peligro

Nuestros lectores de la **revista UFP** con ese rango en la organización policial española sabrán decir mejor que nadie si, en vir-



Cartel de la película “Solo ante el peligro”, donde el Sheriff del pueblo debe enfrentarse a una banda de asesinos.

tud de la equivalencia entre competencias y deberes, les conviene la sugerencia. Para averiguar quiénes de entre ellos y de entre sus subordinados tienen que ver con, quizá, el representante de la ley más icónico del cine del Oeste, el *marshal* de *Solo ante el peligro*, o con los *vigiles* o los *lictors*

de la Roma clásica, tendrán que esperar al pertinente “continuará” en el próximo número.

(*) Sección filológica de Trinidad Guzmán González y Jaime Osorio Pestaña para revista UFP. Guzmán es profesora de historia de la lengua inglesa en la ULE; Osorio es profesor de latín en el IES Legio VII de la misma ciudad.



VIOLENCIA VICARIA

Según sentencia del Tribunal Supremo, pueden cometer violencia vicaria tanto hombres como mujeres

Podemos definir este término, como el tipo de violencia que se ejerce hacia los niños, con el único objetivo de hacer daño a la madre o al padre. Pero, ¿en qué consiste esta violencia sobre los niños? La respuesta es simple; utilizando

a los hijos hacia su pareja o expareja en forma de control, manipulación y venganza.

Violencia de género

Según la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, la violencia vica-



En la imagen, el oficial Juan Manuel Macías Bernal, autor del artículo

ria es una forma de violencia machista, si bien el Tribunal Supremo ha dictaminado en su sentencia 321/2024 que este hecho lo pueden cometer indistintamente hombres o mujeres, como veremos más adelante.

Los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como las niñas y niños menores de edad sujetos a su tutela, guarda y custodia, son víctimas directas de este tipo de violencia, como así dispone la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, desde el año 2015.

Código Penal

A día de hoy, no viene contemplado de forma específica este tipo de violencia vicaria como delito de forma específica en el Código Penal, si bien es cierto, que existen numerosas leyes que de forma muy concreta protegen a los meno-



Un caso evidente de violencia vicaria es el cometido por José Bretón en 2011 en Córdoba; drogó a sus dos hijos pequeños y luego los quemó en una hoguera



La violencia vicaria puede ser considerada como agravante en casos de violencia de género o de violencia doméstica

“Una madre suministró fármacos a su hija de siete años para a continuación matarla por asfixia para vengarse del padre”

res de cualquier tipo de forma de violencia y maltrato, como puede ser, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, la cual establece una serie de medidas de protección y de prevención para así poder

garantizar el bienestar de los niños y los adolescentes.

Así las cosas, de vital importancia, se ha de tener en cuenta, que la violencia vicaria, sí puede ser considerada como una agravante en casos de violencia de género o de violencia doméstica.



En la imagen, diversos cuerpos de seguridad. Ante cualquiera de ellos se puede formular denuncia por hechos delictivos

Agravantes

La respuesta es sencilla, se da en el mismo momento en el cual una de las partes (**madre o padre**) utiliza a los hijos como medio para dañar emocional o físicamente a unos de los progenitores, teniéndose en cuenta dicha circunstancia en la evaluación de la gravedad y consecuencias de los actos violentos, mediante expresiones tales como; *“te daré donde más te duele”, “te quitaré a tus hijos”, “no vas a volver a ver a tus hijos”, “me voy a llevar lo que más quieres”*.

“La violencia vicaria puede tener un impacto significativo en el desarrollo y bienestar de los niños”



La violencia vicaria se ha definido como un tipo de violencia ejercida por un progenitor como instrumento para causar daño al otro utilizando a sus hijos e incluso a los descendientes en común

A modo de ejemplos de este tipo de violencia, podemos citar: amenazar con llevarse a los niños, amenazar con quitar la custodia o con matarlos, aprovechar la presencia de los hijos para insultar a la madre o al padre, hablándoles mal.

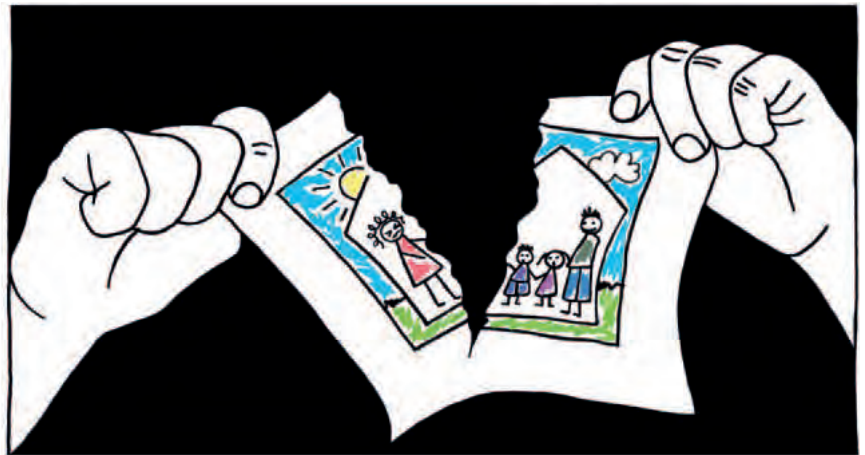
Efectos

Podemos decir, que la vio-

lencia vicaria puede tener un impacto significativo en el desarrollo y bienestar de los niños, y que, sin duda, van a dejarles secuelas emocionales y psicológicas a largo plazo.

Como bien indica **Albert Bandura**, autor que enfatiza la importancia de los procesos cognitivos y la interacción entre el entorno, comportamien-

“La violencia vicaria se da cuando el padre o la madre utilizan a los hijos como medio para dañar emocional o físicamente a unos de los progenitores”



La huella que deja la violencia vicaria es a menudo insuperable

to y procesos mentales en el aprendizaje y en el desarrollo de las personas, *el concepto de aprendizaje vicario en los niños, podría acarrear graves consecuencias en los mismos, dado que estos nuevos conocimientos y comportamientos adquiridos serán utilizados en el futuro por ellos, toda vez que es un fenómeno de carácter complejo que va a involucrar la exposición de niños y adolescentes, principalmente, a comportamientos violentos.*

¿Qué hacer?

En este caso, lo primordial es denunciar cualquier tipo de violencia, así como la búsqueda de apoyo y protección para los menores que se encuentren afectados.

Se puede acudir a consultas de psicología, que exploren al menor, centros de atención a

víctimas, servicios sociales, o asociaciones, que se dediquen a trabajar en la protección de los derechos de los niños y prevención de la violencia familiar.

Violencia vicaria por parte de la madre

Como se ha indicado al inicio del artículo, si este tipo de violencia fuera por parte de la madre, la respuesta la tenemos en la Sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, donde dispone que no comparte el criterio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

En la misma STS 321/2024, de 17 de abril, en su fundamento de derecho segundo, dispone que los hechos objeto de estudio, **es un caso de violencia vicaria**, donde una

mujer le suministró un fármaco para a continuación asfixiar con sus propias manos y acabar con la vida de su hija menor de siete años mientras esta dormía, hecho este que se produce tras acreditarse que dicha mujer tenía conocimiento de que el padre de la menor tenía intención de modificar legalmente el incremento del régimen de visitas con el fin de que la menor pudieran pasar más tiempo juntos.

Así, en dicha sentencia de la Sala de lo Penal del Alto Tribunal, hasta en tres ocasiones define la conducta de la madre como violencia vicaria.

(*) Artículo de Juan Manuel Macías Bernal para revista UFP. Macías es Oficial de la Policía Nacional, graduado en Derecho y especialista en temática policial legislativa



CURSO DE EXPERTO PROFESIONAL EN CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y SEGURIDAD

Impartido por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED-Ministerio de Defensa. Colaborado por la Sociedad Científica Española de Criminología

El programa del curso *on-line*, edición 2025-2026, está diseñado para FFCCS, FFAA, comunidad de inteligencia, analistas, seguridad privada, criminología, derecho y otros ámbitos de interés en la materia como sociología, periodismo de investigación, ciencias políticas o relaciones internacionales.

Programa

- Fenomenología del crimen organizado transnacional: actividades delictivas y *modus operandi* en España y en el exterior.
- Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la lucha contra la criminalidad organizada.
- Terrorismo y narcotráfico como elementos clave del crimen organizado transnacional y amenaza para la seguridad.
- Tráficos ilícitos. Especial referencia a materiales de doble uso.

Metodología y actividades

El Curso de experto profesional en crimen organizado transnacional y seguridad sigue la metodología *online* de enseñanza a distancia, utilizando la plataforma aLF de UNED, desde la que se facilitan los materiales de todo tipo, la bibliografía, así como el seguimiento y la tutorización.

Se celebrará una jornada a principio del curso, de asistencia voluntaria, en la que los profesores impartirán sus materias y darán las instrucciones para el seguimiento del mismo. Estas clases, además de emitirse *online* en directo, quedan colgadas en la plataforma del curso para ser vistas "a la carta".

Policía científica

Como en ediciones anteriores del curso, está previsto programar una visita/taller a organismos o instituciones de la lucha contra el crimen organizado y/o a la Comisaría General de Policía Científica. Esta actividad se llevará a cabo en colaboración con la Sociedad Científica Española de Criminología (SCEC), en su calidad de entidad colaboradora oficial por convenio con UNED.

Criterios de evaluación:

La evaluación y calificación se realizará según el reglamento de Educación Permanente de UNED.



Visita-taller de alumnos del curso al Anatómico Forense y a Policía Científica. Colabora en la actividad la Sociedad Científica Española de Criminología



Instalaciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED en la calle Princesa 36 de Madrid

La superación del curso da derecho a la obtención del título propio de la UNED, de **Diploma de Experto Profesional en Crimen Organizado Transnacional y Seguridad**.

Duración y precio del curso:

Inicio del curso: enero de 2026. Fin de curso: septiembre de 2026. Horas: 500. Número de créditos académicos oficiales ECTS: 20. Coste del curso: 560 euros. De acuerdo con el plan de Incentivos de UNED, a los miembros de los **cuerpos de seguridad** y de las **Fuerzas Armadas** se les aplicará un **descuento del 20%** sobre el precio de matrícula.

EQUIPO DOCENTE:

- **Dirección y coordinación:**
- **Prof.: José Núñez Fernández.** Profesor titular de derecho penal y criminología de la Facultad de Derecho de la UNED
- **Prof.: Ricardo Magaz Álvarez.** Coordinador curso

Profesorado:

- **Prof.: José Luis González Más.** Comisario de Policía Nacional (Rt). Ha desempeñado la jefatura de la Unidad de Coordinación Internacional de la Dirección General de la Policía. Profesor de IUGM-UNED (*Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la lucha contra la criminalidad orga-*



Acto de apertura del año académico del IUGM por el rector de la UNED, el director del Instituto y el jefe del Estado Mayor de la Defensa



nizada), y de policía científica y medicina legal en otros institutos universitarios, es licenciado en Ciencias Biológicas y en Derecho.

- **Prof.: Lucio Toval Martín.** Profesor de Investigación Criminal en IUGM-UNED (*Fenomenología del crimen organizado transnacional: actividades delictivas y modus operandi en España*

y en el exterior), y de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho, es miembro del comité científico de la Sociedad Científica Española de Criminología. Fue profesor de Derecho Constitucional en la Academia Especial de Policía Nacional.

- **Prof.: José Luis Morán Rubio.**

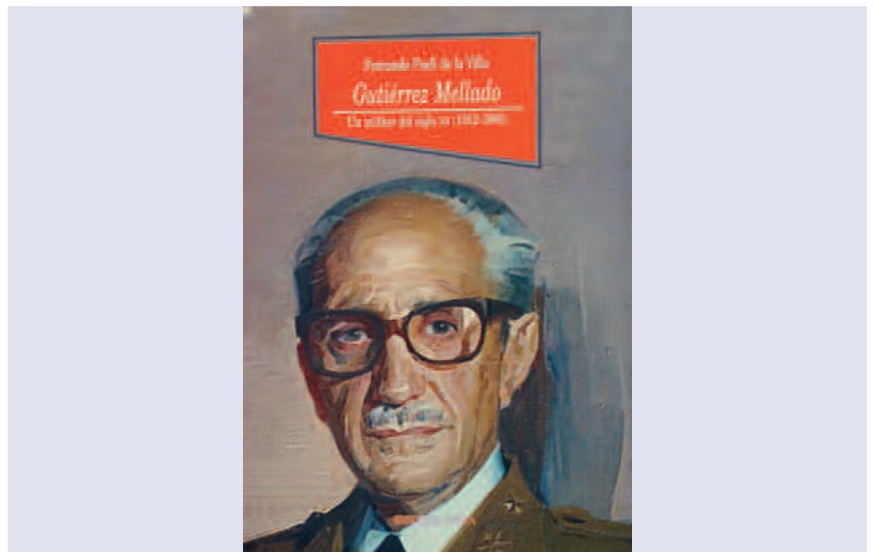
Inspector de Policía Nacional (sgda/act). Profesor de Ciencias Policiales del IUGM (*"Tráficos ilícitos. Especial referencia a materiales de doble uso"*), de varios institutos universitarios de la UNED y de la Universidad Camilo José Cela. Es miembro colaborador de la Sociedad Científica Española de Criminología.

- **Prof.: Ricardo Magaz Álvarez.** Profesor de Fenomenología Criminal del IUGM-UNED (*Terrorismo y narcotráfico como elementos clave del crimen organizado transnacional*) y en otros institutos universitarios, es funcionario de la Policía Nacional (sgda/act) y autor de ensayos y tratados sobre la materia. Miembro de la directiva de la Sociedad Científica Española de Criminología, ha formado parte del grupo de trabajo del Observatorio de Tráficos Ilícitos y Redes Criminales del Real Instituto Elcano.

- **Prof.: Noelia María Corral Maraver.** Profesora Ayudante Doctora de Derecho penal, departamento de Derecho Penal y Criminología de la UNED. Política criminal, Política legislativa penal, Racionalidad legislativa penal, Derecho penal europeo, Penas largas de prisión y prisión perpetua, Terrorismo.



Izquierda, libro *Criminalidad y globalización*, editado por IUGM-UNED. El volumen forma parte de la bibliografía del curso. Los autores pertenecen al equipo docente del mismo. Derecha, diploma UNED (espécimen) de Experto en Crimen Organizado Transnacional y Seguridad



El IUGM-UNED se creó en 1997. El nombre del Instituto rinde homenaje al capitán general Manuel Gutiérrez Mellado, en la foto de portada

Matrícula:

De matrícula libre, los alumnos interesados en cursar los estudios deberán cumplimentar el formulario de matrícula *online* disponible en la web oficial de UNED [www.](http://www.formacionpermanente.uned.es)

formacionpermanente.uned.es . Plazo abierto hasta final de diciembre de 2025. También en la sede del IUGM: calle Princesa, 36. 28008 Madrid. Tel.: + 34 913989570. www.iugm.es info@igm.uned.es

REVISTA UFP, 35 AÑOS ANALIZANDO LA ACTUALIDAD POLICIAL Y LA SEGURIDAD



Especializada en ciencias policiales, es una de las publicaciones decanas de la seguridad pública

Tres décadas y media. En este tiempo, la **revista Unión Federal de Policía** se ha consolidado como decana de las publicaciones dedicadas a las ciencias policiales, la seguridad y la criminología en el ámbito de la representación colectiva de la Policía Nacional. Treinta y cinco años ininterrumpidos en su cita con los lectores.

Con motivo del 35º aniversario de la **Revista Unión Federal de Policía**, resulta imprescindible rendir homenaje a una publicación que, durante más de tres décadas, viene siendo faro, voz y referente en el ámbito de las ciencias policiales y la seguridad en España.

La revista no solo ha cumplido con creces su misión infor-

mativa, sino que ha contribuido de manera decidida a la formación, actualización y cohesión del colectivo de Policía Nacional, consolidándose como una herramienta de enorme valor (en su edición clásica de papel distribuida por toda España, y en su versión digital), tanto para los profesionales de la seguridad pública como para los estudiosos y ciudadanos interesados en la materia: FFCCS,

comunidad de inteligencia, ámbito criminológico, seguridad privada, campo jurídico...

Análisis y divulgación

Desde su fundación, y en sus diferentes etapas, la *Revista Unión Federal de Policía* ha sido testigo —y a menudo protagonista— de los grandes cambios en la estructura, funciones y retos de las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad. Uno de los mayores aciertos de la publicación es su capacidad para combinar excelencia académica con una visión cercana y realista de la labor policial.

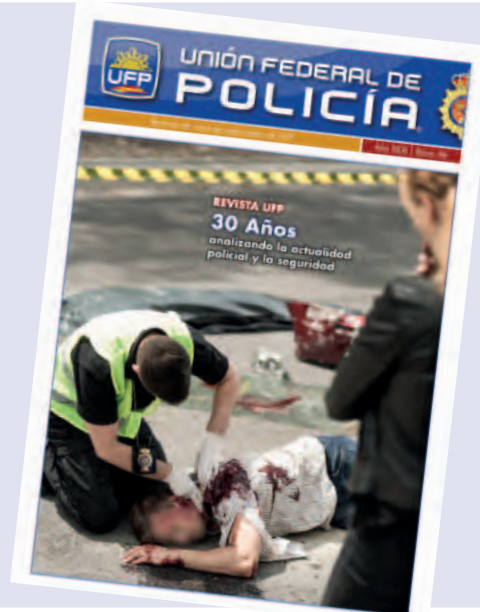
Escrutinio de revisión por pares

Así, a lo largo de sus páginas se ha construido una crónica puntual de la evolución del trabajo policial, del avance en derechos, de la incorporación de nuevas tecnologías, y de la adaptación a fenómenos como el terrorismo, el crimen organizado, la violencia de género o la ciberseguridad. De tal modo, como revista de ciencias policiales, seguridad y otros ámbitos de interés en la materia, los artículos publicados han pasado el **escrutinio de revisión por pares** como método para evaluar su calidad y rigor profesional. Por ello, la publicación ha sabido mantener el equilibrio entre

“La revista UFP ha hecho del conocimiento, la reflexión y la defensa de la función policial sus banderas irrenunciables”



En portada, la revista da cuenta del acto conmemorativo tributado a la UIP en 2015 con asistencia del Rey



El análisis del crimen organizado está muy presente en las páginas de la revista

el análisis técnico y la divulgación accesible, permitiendo que sus contenidos alcancen tanto al lector especializado como al público general, con un experto equipo de redacción al frente.

Pluralidad

Uno de los mayores logros de la revista, editada y dirigida por el Comité Ejecutivo Federal de UFP, es su carácter integrador y

plural. En sus ediciones han colaborado no solo agentes de todos los Cuerpos y rangos, sino también académicos, juristas, criminólogos, periodistas, expertos en seguridad e inteligencia, analistas internacionales, escritores intelectuales, ensayistas... Esta apertura ha favorecido el debate enriquecedor, el contraste de ideas y la consolidación de una visión holística de la seguridad pública.

Es especialmente destacable el enfoque ético que ha caracterizado sus editoriales y artículos de fondo, siempre en defensa de los **principios constitucionales, los derechos humanos** y el servicio público como vocación.

Nuevos tiempos

Otro aspecto digno de elogio es la calidad editorial. El cuidado en la presentación, la riqueza gráfica y el dominio en la exposición de los temas hablan de un compromiso no solo

“Una de las grandes virtudes de la Revista Unión Federal de Policía es su pluralidad y su compromiso con la transparencia”



La mujer en la Policía, un tema frecuente en los artículos de la publicación



Portada dedicada a las intervenciones de la UIP

con el contenido, sino también con la forma de comunicar. La revista ha sabido evolucionar y adaptarse a los nuevos tiempos, **incorporando ediciones digitales con cientos de miles de lectores** y

presencia en redes que amplían su alcance y la hacen más accesible a las nuevas generaciones de profesionales de los cuerpos policiales, de la seguridad y de los lectores en general.

Apoyo al género negro

Un rasgo que sin duda constituye valor añadido de la revista es el impulso que desde sus páginas se da a la literatura de género negro, policíaca, criminal, thriller... Su apuesta por visibilizar obras y autores en materia detectivesca no solo impulsa la lectura, sino que también refuerza el vínculo entre literatura, realidad social y cuerpos policiales. Este enfoque evidencia una sensibilidad especial de la revista hacia las **historias que exploran la justicia, el crimen y la condición humana**, aportando valor tanto al lector general como al profesional del ámbito de la seguridad. No en vano, muchos de los autores de estas obras son agentes de las FFCCS. Su apoyo constante convierte a la revista en un espacio de referencia y difusión literaria imprescindible, así reconocido por el sector.

Libertad de expresión

Durante estos 35 años, la *Revista Unión Federal de Policía* ha sido también un espejo del sentir del colectivo policial: sus reivindicaciones, sus avances y sus desafíos. Ha ofrecido un espacio de libre expresión a quienes lo necesitaban y ha contribuido a reforzar el senti-



Sede nacional del Comité Ejecutivo Federal de UFP, en el complejo policial de Carabanchel, en Madrid. La UFP es, desde 1990, la entidad editora de la revista homónima



En la imagen, una de las primeras portadas de Revista Unión Federal de Policía, a partir de 1990

do de pertenencia, el orgullo profesional y la dignidad del oficio policial.

Celebrar este aniversario es festejar un proyecto que ha

sabido mantenerse firme en sus principios y dinámico en su evolución. Es celebrar la **transparencia, la constancia, el compromiso y la excelencia**. Pero,

“La revista ha sabido evolucionar y adaptarse a los nuevos tiempos, incorporando ediciones digitales con cientos de miles de lectores”

sobre todo, es tener en cuenta el valor de una publicación que ha hecho del conocimiento, la reflexión y la defensa de la función policial sus banderas irrenunciables.

Hito

Desde estas líneas, nuestro más sincero reconocimiento a todo el equipo humano que hace posible esta trayectoria: redactores, colaboradores, diseñadores, coordinadores y, por supuesto, a la UFP como entidad editora. Que estos 35 años sean solo un hito más en un camino que, sin duda, seguirá dejando huella en la historia de las ciencias policiales, la seguridad y el servicio público.

¡Feliz aniversario, *Revista Unión Federal de Policía*!

(*) Reseña de José Antonio Serrano, de la Unión de Escritores y Periodistas Españoles, para *Revista Unión Federal de Policía*



Número con reportaje especial sobre los policías nacionales héroes de Kabul



La criminalística-Policía Científica ocupa habitualmente un espacio importante en la revista



En la imagen, el Comité Ejecutivo Federal de UFP